

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

ACTA No. 08/2013 (10/20011-10/2015)

Reunión ordinaria celebrada el día viernes 22 de febrero de 2013

ACTA NUMERO <u>OCHO</u> PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes 22 de febrero a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, en la sala de Sesiones del Decanato PRESENTES: Decano, Lic. José Raymundo Calderón Morán; Representantes Propietarios Sector Docente, Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo; y Lic. Juan Francisco Serarols Rodas; Representante Suplente Sector Docente Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco, Representante Propietario del sector Profesional No Docente, Lic. José Oscar Casco Rivera; Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Br. Guillermo Escobar Ibarra y Br. Israel Alexander Ortiz Leiva, Secretario General de la Facultad, Lic. Alfonso Mejía Rosales, para desarrollar la siguiente

<u>A G E N D A</u>

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (PENDIENTE)

PUNTO III LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

PUNTO IV INFORMES

1) Acuerdos de Consejo Superior Universitario

de fecha de sesión 7de febrero de 2103

No. 056-2011-2013 (IV-1.13), se aprueba la Creación de la Escuela de Posgrado presentada por la Facultad de Ciencias y Humanidades, y lo trasladan a la AGU para su ratificación.

No. 056-2011-2013 (IV-2.4), en la que autorizan transferencia financiera por un monto de \$9,607.50, para cancelar Tiempo Adicional más aportes patronales de seis profesores que atendieron el rediseño del contenido del curso de refuerzo pre-universitario para aspirantes de nuevo ingreso 2013.

No. 056-2011-2013 (V-2.1), reciben y trasladan a la Comisión académica del CSU, tres solicitudes de inscripción extemporánea presentada mediante acuerdo de Junta Directiva No. 16 de fecha 18 de enero de 2013.

- 2) Copia de correspondencia de la , docentes del Departamento de Idiomas Extranjeros, dirigida a la Defensoría de los Derechos Universitarios, sobre acoso laboral por parte del Licenciado
- 3) Informe verbal de la señora Decana de la Facultad, sobre visita al Departamento de Ciencias de la Educación.
- 4) Informe verbal del señor Decano de la Facultad sobre habilitación del Auditorio No. 3, dado que Desarrollo Físico y Cuerpo de Bomberos nunca hicieron efectiva la inspección.
- 5) El señor Decano informa que el MRD se presentó un grupo de docentes al filo de las 4:30 pm después de la sesión extraordinaria.

PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Correspondencia del señor Administrador Financiero de la Facultad, solicitando ampliación del acuerdo de Junta Directiva No. 540 de fecha 18 de mayo de 2012 en el sentido de autorizar a la Administración Financiera extender la respectiva solvencia, y el pago de la prestación económica a la que tiene derecho el Licenciado
- Correspondencia de la Licenciada Natividad de las Mercedes Teshe Padilla, en la que solicita permiso con goce de sueldo, trámite de Misión Oficial y financiamiento, para los días del 5 al 10 de marzo/13, para poder participar en el XII Congreso Latinoamericano de Educación 2013: "La Evaluación del Desempeño Docente ¿Una alternativa o un retroceso?", que se llevará a cabo en la Ciudad de Huehuetoca, México.
- 3) Solicitudes de contratación del Departamento de Periodismo, siguientes:

Tiempo Adicional:

Lic. Jorge Alberto García Cabrera

Servicios Profesionales No Personales

Lic. Iván José Gómez Trejo

Licda. Ana Milagro Orellana Caballero

Licda. Ivania Guadalupe Madrid Turcios

- 4) Solicitud de permiso por enfermedad, del 2 de febrero al 3 de marzo de 2013, para la *Licda*. docente de la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita lo siguiente:
 - a) Se ratifique al Lic. César Augusto Guzmán Martínez, para que funja como jefe en su ausencia, durante el año 2013.
 - b) Se ratifique a la Licda. Gilma Delfina Zepeda de Laínez, como coordinadora del Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, a partir del 15 de febrero de 2013.

- c) Se ratifique a la Mtra. Ana Grace Gómez Alegría, coordinadora del área de Especialización de la Licenciatura en Idioma Inglés, Opción Enseñanza.
- 6) Solicitud de prórroga de permiso por enfermedad a nombre del Lic. . docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, del 18 de febrero al 18 de marzo de 2013.
- 7) Solicitud de contratación por Tiempo Adicional, por parte del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, siguientes:

Lic. José Mathew Alvarado Morales

Lic. José Ludwig Cornejo Cabrera

Lic. José Israel Oliva

8) Solicitudes de contratación de personal docente, remitido por la Jefa de la Escuela de Posgrado, para atender a estudiantes de las diferentes maestrías que atiende la Facultad, según el siguiente detalle:

POR TIEMPO ADICIONAL

Maestría en Traducción Inglés-Español/Español-Ingles

- Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz
- Mtra. Nelda María Ivette Henríquez Pacas
- Mtro. Rafael Ochoa Gómez

Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

Mtra. María Guillermina Varela de Polanco

Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social

Mtra. Tathiana Lisseth Figueroa de García

Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, Opción Literatura

- Mtro. Héctor Daniel Carballo Díaz
- Dr. Luis Melgar Brizuela
- Mtro. Sigredo Ulloa Saavedra

POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

Mtro. Rafael Antonio Molina Gabriel

Mtro. Ricardo Cayetano Martínez Martínez (y también para Maestría en Métodos)

Mtro. Oscar Godoy

Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social

Mtra. Ana María Soriano Dr. Mario Zetino Duarte

Maestría en Cultura Centroamericana

Dr. Adolfo Bonilla

AD HONOREM

Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social

Mtro. Rafael Mauricio Paz Narváez

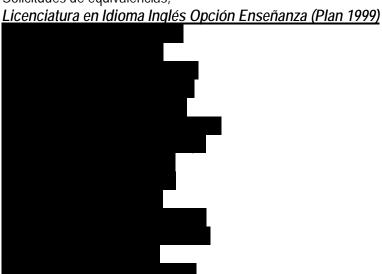
PERSONAL ADMINISTRATIVO

Sandra Elizabeth Molina Quintanilla, M.T. secretaría para Maestría en Literatura Sandra Maricela Juárez López, M.T. Secretaría auxiliar para atender a los alumnos de las maestrías en la Administración Académica.

- 9) Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, solicitando contratación de personal docente, para atender la demanda de nuevos estudiantes y apertura de nuevos grupos de clase.
- 10) Seguimiento a observación de Auditoría Interna sobre pago de dietas a Lic. Julio Castaneda.
- 11) Seguimiento a propuesta de contratación de docentes hora clase del Departamento de Educación.
- 12) Revisión de la Contratación por Tiempo Adicional del Licenciado Edgar Salvador Rivas Alfaro, docente Medio Tiempo del Departamento de Periodismo.
- 13) Solicitud de nombramiento del Nuevo Coordinador de los Profesorados de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Lic. José Armando Granados Penado.

PUNTO VII ASUNTOS DE ACADÉMICOS

- 1) Correspondencia de la aspirante de nuevo ingreso *JENNIFER ESMERALDA FLORES*, seleccionada a la Licenciatura en Psicología, se le reserve su matrícula para el año lectivo 2014, quien por motivos de trabajo no podrá estudiar.
- 2) Correspondencia de la señorita Keny Elizabeth Flores Ruano, aspirante a la Licenciatura en Trabajo Social, y quien no asistió a las convocatorias para el ingreso 2013, solicita reconsideración para poder ingresar.
- 3) Solicitudes de equivalencias,

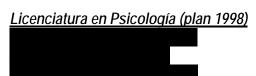




Licenciatura en Sociología (Plan 2005)

Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002)





4) Solicitudes de PRÓRROGA DE EGRESO



- 5) Correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, quien a solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, solicita autorización para que la bachiller , estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, inscriba las asignaturas: "Inglés" en el ciclo I-2013 y "Computación" en el ciclo II-2013.
- 6) Correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, quien a solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicita autorización para aperturar un grupo de la asignatura Psicopedagogía I (grupo Teórico y Laboratorio) para que las bachilleres , ambas estudiantes del Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

- 7) Correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, quien a solicitud del Jefe de la Licda, Judith Susana Fernández de Quintanilla, Coordinadora del Profesorado en Educación Parvularia, solicita autorización para aperturar un grupo de la asignatura "Desarrollo Profesional", (grupo Teórico y Laboratorio) para que la bachiller , estudiante del Profesorado en Parvularia Plan 1998, pueda inscribir dicha asignatura. Lo anterior para que finalice con el plan de Estudios Original.
- 8) Correspondencia de la Licda. Keny Jacqueline Aguilar de Ángel, Coordinadora de la Licenciatura en Letras, con visto bueno del Jefe de dicho Departamento, en la que solicita autorización para , puedan inscribir la asignatura "Evaluación del que la bachiller Aprendizaje", en el ciclo I-2013, y que corresponde al ciclo II-2013. Lo anterior debido al Plan de Absorción.
- 9) Solicitudes de Ratificación de Resultados Evaluativos
 - a) Licenciatura en Ciencias de la Educación
 - b) Escuela de Artes
 - c) Licenciatura en Idioma Inglés, Opción Enseñanza
 - d) Licenciatura en Periodismo



10) Solicitudes de *CAMBIO DE CARRERAS DENEGADOS*, ciclo I-2013.

| Licenciatura en Trabajo Social |
|--|
| Licenciatura en Psicología, son sesenta y siete (67) solicitudes |
| Licenciatura en Periodismo |
| Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico |
| 11) 1 Solicitud de CAMBIO DE CARRERA APROBADO |
| 12) Correspondencia de Juan José Portillo Araujo, quien solicita ser reconsiderado en el ingreso 2013. |
| 13) Correspondencia del Jefe del Departamento de Psicología, quien remite lista de cinco bachilleres que ha reconsiderado para cambio de carrera favorable. |
| 14) Revisión al caso de la bachiller psicología. |
| Revisión al acuerdo 194 de cambio de carrera de los bachilleres: |
| 16) Solicitud de CAMBIO DE CARRERA del bachiller estudiante del Departamento de Letras. |
| 17) Seguimiento a petición de la Subunidad de Proyección Social del Departamento de Idiomas Extranjeros. |
| 18) Solicitud de la bachiller estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas quien solicita cambio de carrera interno y solicitud de audiencia para su defensor. |

PUNTO VI ASUNTOS VARIOS

1) Correspondencia de un grupo de estudiantes del Departamento de Filosofía, quienes solicitan se les quite al Licenciado Johan Ventura como profesor de la asignatura "Clásicos del Pensamiento Marxista II" y se les asigne al Lic. Manuel Enrique Azahar.

- 2) Correspondencia de cinco estudiantes de la Licenciatura en Historia, que solicitan permiso y financiamiento para asistir al X ENCUENTRO DE POLÍTICA SOCIAL "Políticas Sociales, Trabajo Social y Diversidades" a realizarse los días 8,9 y 10 de abril/13 a ralizarse en San Ramón, Costa Rica.
- 3) Correspondencia de la Licda. Kary Nohemy Rodríguez, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita reembolso del boleto de avión, por viaje realizado del 4 al 6 de febrero en la Habana Cuba.
- 4) Correspondencia del Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro, docente del Departamento de Letras, quien solicita beca para realizar estudios en la Maestría en Cultura Centroamericana, que administra dicho Departamento.
- 5) Solicitud de autorización del Decanato para firma de Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y Ayuda en Acción.
- 6) Correspondencia del Jefe del Departamento de Psicología, en el cual hacen aclaraciones sobre correo electrónico.
- 7) Propuesta del sector estudiantil de Junta Directiva los proyectos:
 - a) Participación en el Foro Social Universitario que se desarrollará en Santiago de Cuba. (Miembros estudiantiles de Junta Directiva y Consejo Superior Universitario)
 - b) Compra y entrega de materiales de Librería Universitaria para estudiantes con discapacidad.
- 8) Solicitud de aprobación de proyecto de Educación a Distancia que se desarrollará entre Ciencias y Humanidades y Facultad de Medicina y UNED España.
- 9) Situación de aspirantes de nuevo ingreso 2013. Se autoriza el ingreso y revisión de y otros.
- 10) Envió de Plan Operativo Anual 2013 de la Facultad para su respectiva aprobación

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

El quórum se estableció con cinco propietarios y un suplente

PUNTO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (PENDIENTE)

No hubo acta para lectura

PUNTO III LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

Fue leída, aprobada con seis votos y puntos incorporados.

PUNTO IV INFORMES 1) Acuerdos de Consejo Superior Universitario de fecha de sesión 7de febrero de 2103

No. 056-2011-2013 (IV-1.13), se aprueba la Creación de la Escuela de Posgrado presentada por la Facultad de Ciencias y Humanidades, y lo trasladan a la AGU para su ratificación.

No. 056-2011-2013 (IV-2.4), en la que autorizan transferencia financiera por un monto de \$9,607.50, para cancelar Tiempo Adicional más aportes patronales de seis profesores que atendieron el rediseño del contenido del curso de refuerzo pre-universitario para aspirantes de nuevo ingreso 2013.

No. 056-2011-2013 (V-2.1), reciben y trasladan a la Comisión académica del CSU, tres solicitudes de inscripción extemporánea presentada mediante acuerdo de Junta Directiva No. 16 de fecha 18 de enero de 2013.

- 2) Copia de correspondencia de la Licda. , docentes del Departamento de Idiomas Extranjeros, dirigida a la Defensoría de los Derechos Universitarios, sobre acoso laboral por parte del Licenciado
- 3) Informe verbal de la señora Decana de la Facultad, sobre visita al Departamento de Ciencias de la Educación.
- 4) Informe verbal del señor Decano de la Facultad sobre habilitación del Auditorio No. 3, dado que Desarrollo Físico y Cuerpo de Bomberos nunca hicieron efectiva la inspección.
- 5) El señor Decano informa que el MRD se presentó un grupo de docentes al filo de las 4:30 pm después de la sesión extraordinaria.

Todos los informes se dieron a conocer y se dan por recibidos.

PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL

 Correspondencia del señor Administrador Financiero de la Facultad, solicitando ampliación del acuerdo de Junta Directiva No. 540 de fecha 18 de mayo de 2012 en el sentido de autorizar a la Administración Financiera extender la respectiva solvencia, y el pago de la prestación económica a la que tiene derecho el Licenciado

FECHA: 4 de marzo de 2013

PARA : Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez

Administrador Financiero

ACUERDO No: 206 PUNTO: V.1)

ACTA No: *8/2013 (10/2011 -10/2015)* FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció petición del señor Administrador Financiero de la Facultad, de fecha 14 de febrero de 2013, mediante la cual solicita ampliar el Acuerdo No. 540, Punto V.8 Acta No. 18/2012 (10/201110/2015) de fecha 18 de mayo de 2012. En dicho acuerdo se da por archivado el caso: expediente Disciplinario No. 050-(F. CC.HH.) 05 en contra del Maestro . Por lo que este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis votos.

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo No. 540, Punto V.8 Acta No. 18/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 18 de mayo de 2012, quedando de la siguiente manera:

- a) Dejar sin efecto el acuerdo No. 412, Punto IV.5 del Acta No. 12/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 23 de marzo de 2012, mediante el cual se remite al Señor Decano la solicitud presentada por la Señora
- b) Dar por archivado el caso, según Expediente Disciplinario No. 050-(F.CC.HH.) 05 en contra del Maestro debido a que la sanción no es aplicable por haberse recibido el Dictamen de la Comisión Disciplinaria y de Conflictos del Consejo Superior Universitario, cuando ya no había vínculo laboral entre la Universidad de El Salvador y el Maestro Alfredo Catalán Medrano.
- c) Autorizar al señor Administrador Financiero de la Facultad, Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez, extender la respectiva solvencia a nombre del Mtro. pago de la prestación económica a la que tiene(n) derecho el/los beneficiario(s).

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

2) Correspondencia de la Licenciada Natividad de las Mercedes Teshe Padilla, en la que solicita permiso con goce de sueldo, trámite de Misión Oficial y financiamiento, para los días del 5 al 10 de marzo/13, para poder participar en el XII Congreso Latinoamericano de Educación 2013: "La Evaluación del Desempeño Docente ¿Una alternativa o un retroceso?", que se llevará a cabo en la Ciudad de Huehuetoca, México.

Pasa a la comisión académica para su análisis.

Ciudad Universitaria, 26 de febrero de 2013.

Señores Comisión Académica De Junta Directiva Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 22 de febrero de 2013, atentamente remito copia de correspondencia enviada por la Licda. Natividad de Las Mercedes Teshe Padilla, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita permiso con goce de sueldo y Misión Oficial para asistir al XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN 2013, titulado: "La Evaluación del Desempeño Docente ¿una alternativa o un retroceso?", el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Huehuetoca, Estado de México, durante las fechas del 5 al 10 de marzo de 2013.

Mucho se agradecería que analicen dicha petición y remitan a Junta Directiva sus observaciones y dictamen sobre tal solicitud.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

3) Solicitudes de contratación del Departamento de Periodismo, siguientes:

Tiempo Adicional:

Lic. Jorge Alberto García Cabrera

Servicios Profesionales No Personales

Lic. Iván José Gómez Trejo

Licda. Ana Milagro Orellana Caballero Licda. Ivania Guadalupe Madrid Turcios

San Salvador, 25 de marzo de 2013. LUGAR Y FECHA RAMO MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. CONTRATACION POR TIEMPO ADICIONAL TIPO DE ACUERDO

ACUERDO No. 207, Punto V.3) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de

2013.

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Periodismo, conoció propuesta de contratación por Tiempo Adicional de personal docente que atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, durante el ciclo I-2013. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Contratar a Tiempo Adicional *del 25 de febrero al 3 de julio de 2013*, al Licenciado durante el Ciclo I-2013, para atender a estudiantes de la Licenciatura en Periodismo de esta Facultad, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades LÍNEA DE TRABAJO:

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Contrato Honorarios Total horas Total y No de Afiliación número por hora Honorarios por ciclo 182/2013 \$10.00 80 \$800.00

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Periodismo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8.00 am a 12:00 y de 1:00 pm a 5:00 pm, con la siguiente carga académica:

- Fundamentos de Metodología de la Investigación
- Inglés Intensivo III

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: <u>Inglés Intensivo I (4 U.V)</u> grupo 04, para estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, los días lunes, martes y miércoles de 5.10 pm a 6:10 pm y *Laboratorio*, viernes de 5.00 pm a 7.00 pm.

- está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el b) El Licenciado Jefe del Departamento de Periodismo.
- c) El Licenciado deberá remitir a la Unidad de Recursos Humanos el reporte mensual de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento de Periodismo, para efectos de pago.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- e) La contratación anterior, será financiada con Fondo General
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

LUGAR Y FECHA San Salvador, 12 de marzo de 2013. **RAMO** MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO CONTRATACION POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES ACUERDO No. 208, Punto V.3) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de

2013.

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Periodismo, conoció propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la Carrera Licenciatura en Periodismo, para el ciclo I-2013, en dicha Unidad Académica. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, del 25 de febrero al 3 de julio de 2013, al personal docente que colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, durante el ciclo I-2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades LÍNEA DE TRABAJO:

2013-3101-3-03-05-21-1 CIFRA PRESUPUESTARIA:

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| 1 | 1/183/2013 | \$6.16 | 80 | \$492.80 |

Introducción al Periodismo, grupo 04 (4 U.V.) los días lunes, martes y miércoles de 2:00 pm a 3:00 pm y

Laboratorio jueves, de 1:00 pm a 3:00 pm.

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| 2 | 2/183/2013 | ¢6 16 | ดูก | \$492.80 |

Colabora con los estudiantes de la carrera Licenciatura en Periodismo, con la asignatura Estructura Sintáctica del Español, grupo 04 (4 U.V.) los días lunes, martes y miércoles de 3:00 pm a 4:00 pm y

Laboratorio jueves, de 3:00 pm a 5:00 pm.

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| 3. | 3/183/2013 | \$6.16 | 80 | \$492.80 |

Colabora con los estudiantes de la carrera Licenciatura en Periodismo, con la asignatura Fundamentos de Metodología de la Investigación Científica, grupo 04 (4 U.V.) los días lunes, martes y miércoles de 4:00 pm a 5:00 pm y Laboratorio viernes, de 3:00 pm a 5:00 pm.

- b) Los profesores beneficiarios en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.
- c) Al finalizar el Ciclo I-2013 los docentes contratados deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el coordinador de la carrera y el Jefe del Departamento o Escuela Académica, para efectos de pago y control interno (Según formato Adjunto)
- c) Los contratos anteriores serán cancelados con Fondo General.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

4) Solicitud de permiso por enfermedad, del 2 de febrero al 3 de marzo de 2013, para la docente de la Escuela de Ciencias Sociales.

LUGAR Y FECHA San Salvador, 5 de marzo de 2013 MINISTERIO DE EDUCACION **RAMO** UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. **DEPEDENCIA**

TIPO DE ACUERDO PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD

ACUERDO No. 209, Punto V.4) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de

2013.

Junta Directiva a solicitud del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, Mtro. René Antonio Martínez Pineda, revisó correspondencia fechada 14 de febrero 2013, en la cual pide permiso con goce de sueldo . Por lo anterior y de conformidad por enfermedad para la Mtra. con lo que dispone el Art. 87 literal "d", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Úniversidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal "c" del mismo Reglamento, con seis votos.

ACUERDA:

a) Conceder *de permiso* con goce de sueldo por enfermedad a partir del 2 de febrero al 3 de marzo de docente de la Escuela de Ciencias Sociales, 2013, a la Mtra. según incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

2013-3101-3-03-05-21-1 CIFRA PRESUPUESTARIA:

PU-III, T.C. Partida No. 86, sub-No. 53 salario mensual \$2,000.00

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

- 5) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita lo siquiente:
 - a) Se ratifique al Lic. César Augusto Guzmán Martínez, para que funja como jefe en su ausencia, durante el año 2013.
 - b) Se ratifique a la Licda. Gilma Delfina Zepeda de Laínez, como coordinadora del Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, a partir del 15 de febrero de 2013.
 - c) Se ratifique a la Mtra. Ana Grace Gómez Alegría, coordinadora del área de Especialización de la Licenciatura en Idioma Inglés, Opción Enseñanza.

Se elabora un acuerdo para cada petición.

FECHA: 5 de marzo de 2013.

PARA: Mtro. César Augusto Guzmán Martínez

Docente del Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No: 210 PUNTO: V.5,a)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en cuanto que sea el Mtro. César Augusto Guzmán Martínez quien lo sustituya como jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, durante las ausencias del Jefe titular, con seis votos.

ACUERDA:

- a) Avalar la petición del Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, para que el Mtro. César Augusto Guzmán Martínez, docente Tiempo Completo de dicha Unidad Académica, funja como Jefe en funciones durante las fechas comprendidas del 27 de febrero al 2 de marzo de 2013.
- b) Autorizar para que el Mtro. César Augusto Guzmán Martínez, se desempeñe como Jefe en funciones, en periodos en que el Mtro. Gamero Ortiz tenga que ausentarse por enfermedad u otros motivos, que le impidan ejercer la Jefatura de dicho Departamento, siempre y cuando Junta Directiva conozca las fechas con anticipación, cuando sea posible.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 5 de marzo de 2013.

PARA: Mtro. César Augusto Guzmán Martínez

Docente del Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No: 211 PUNTO: V.5,b)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, con seis votos,

ACUERDA:

Ratificar a la Mtra. Gilma Delfina Zepeda de Laínez, a partir del 15 de febrero de 2013, como Coordinadora del Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, carrera que administra el Departamento de Idiomas Extranjeros.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 5 de marzo de 2013.

PARA: Mtro. César Augusto Guzmán Martínez

Docente del Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No: 212 PUNTO: V.5,b)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra q) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, con seis votos,

ACUERDA:

Ratificar a la Mtra. Ana Grace Gómez Alegría, a partir del 15 de febrero de 2013, como Coordinadora del Área de Especialización de Licenciatura en Idioma Inglés.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

6) Solicitud de prórroga de permiso por enfermedad a nombre del Lic. docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, del 18 de febrero al 18 de marzo de 2013.

LUGAR Y FECHA San Salvador, 5 de marzo de 2013 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO PRÓRROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD ACUERDO No. 213, Punto V.6) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de

2013.

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Licenciado José Ricardo Gamero Ortiz, revisó correspondencia fechada 18 de febrero 2013, en la cual pide prórroga de permiso con goce de sueldo por enfermedad para el Licenciado

Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87 literal "d", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal "c" del mismo Reglamento, con seis votos,

ACUERDA:

Solicitar al Consejo Superior Universitario, prórroga de permiso con goce de sueldo por enfermedad a partir del 18 de febrero al 18 de marzo de 2013, al Licenciado

docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, según incapacidad médica extendida por el ISSS

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO:

2013-3101-3-03-05-21-1 CIFRA PRESUPUESTARIA:

PU-III, T.C. Partida No. 86, sub-No. 22 salario mensual \$2,000.00

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

7) Solicitud de contratación por Tiempo Adicional, por parte del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, siguientes:

LUGAR Y FECHA San Salvador, 11 de marzo de 2013 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. CONTRATACION POR TIEMPO ADICIONAL TIPO DE ACUERDO

214. Punto V.7) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de ACUERDO No.

2013.

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, conoció propuesta de contratación por *Tiempo Adicional* de personal docente que atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, durante el ciclo I-2013. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) Contratar a Tiempo Adicional *del 25 de febrero al 3 de julio de 2013*, a los Licenciados durante el Ciclo I-2013, para atender a estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza de esta Facultad, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades LÍNEA DE TRABAJO:

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Contrato Honorarios Total horas Total y No de Afiliación número por hora por ciclo Honorarios 1/184/2013 \$10.00 68 \$680.00

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a tiempo completo propuesto por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 10:15 am a 6:15 pm. con la siguiente carga académica:

- Inglés Básico Intensivo (grupo 04)
- Pronunciación Inglesa (grupo 02)
- Tutor de 2 estudiantes en Servicio Social
- Docente Director de un grupo en Proceso de Graduación

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: <u>Gramática Inglesa I (4 U.V)</u> grupo 01, para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza el día martes de 6:00 am a 8:00 am y viernes de 8.00 am a 10:00 am.

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| | 2/184/2013 | \$10.00 | 68 | \$680.00 |

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a tiempo completo propuesto por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm, con la siguiente carga académica:

- Inglés Básico Intensivo (grupo 03)
- Lectura y Conversación II (grupo 05)
- Docente Director de un grupo en Proceso de Graduación
- Tutor de 2 estudiantes en Servicio Social

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: Didáctica del Idioma Inglés II (4 U.V) grupo 03, para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza el día martes y jueves de 5:00 pm a 7:00 pm.

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| | 3/184/2013 | \$10.00 | 140 | \$1,400.00 |

Profesor Universitario II, T.A

Su horario a tiempo completo propuesto por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 6:45 am a 2:45 pm, con la siguiente carga académica:

- Introducción a la Lingüística (grupo 01)
- Sintaxis (grupo 01)
- Tutor de 2 estudiantes en servicio social
- Docente Director de un grupo en Proceso de Graduación
- Miembro de la Comisión Curricular

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá las asignaturas: Seminario I (4 U.V) grupo 02, para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza el día martes y jueves de 3:00 pm a 5:00 pm. e Introducción a la Lingüística (4 U.V.) grupo 05, para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, el día martes y jueves de 5.00 pm a 7:00 pm.

- b) los Licenciados contratados en el presente acuerdo están bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.
- c) Los licenciados deberán remitir a la Unidad de Recursos Humanos el reporte mensual de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, para efectos de pago.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- e) La contratación anterior, será financiada con Fondo General.

f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

8) Solicitudes de contratación de personal docente, remitido por la Jefa de la Escuela de Posgrado, para atender a estudiantes de las diferentes maestrías que atiende la Facultad. según el siguiente detalle:

POR TIEMPO ADICIONAL Maestría en Traducción Inglés-Español/Español-Ingles

LUGAR Y FECHA San Salvador, 11 de marzo de 2013 **RAMO** MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. TIPO DE ACUERDO CONTRATACION POR TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No. 215, Punto V.8) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de

2013.

Junta Directiva a solicitud de la Directora de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, conoció propuesta de contratación por *Tiempo Adicional* de personal docente que atenderá a estudiantes de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés, durante el ciclo I-2013. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos.

ACUERDA:

a) Contratar a Tiempo Adicional *del 18 de febrero al 28 de junio de 2013*, a los Maestros

durante el Ciclo I-2013.

para atender a estudiantes de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés de esta Facultad, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

2013-3101-3-03-05-21-2 CIFRA PRESUPUESTARIA:

Nombre, Plaza Contrato Honorarios Total horas Total y No de Afiliación número por hora Honorarios por ciclo \$2,400.00 1/185/2013 \$15.00 160

Profesor Universitario III, T.A.

Su horario a tiempo completo como Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. con las siguientes funciones:

Las que le demanda la Jefatura del Departamento

- Gramática Inglesa I
- Docente Director de 10 grupos de estudiantes en Proceso de Graduación
- Miembro de la Comisión de Nuevo Ingreso.

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirás las asignaturas:

Curso Introductorio de Traducción en Español/Ingles (5 U.V), martes y viernes de 4:10 pm a 8:10 pm, Según las fechas siguientes: 19, 26 de febrero, 5, 12, 15, 19 de marzo, 2, 9, 16, 23, 30 de abril, 7, 14, 17, 21, 28 de mayo, 4, 11, 18, 25 de junio de 2013.

y Análisis del Discurso Escrito (4 U.V.) jueves y viernes de 4:10 pm a 8:10 pm según las fechas siguientes: 21, 23 y 28 de febrero, 7, 14, 21 de marzo, 4, 11, 18, 25 y 26 de abril, 2, 9, 16, 23, 30 de mayo y 6, 13, 20 y 27 de junio de 2013.

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| | 2/185/2013 | \$15.00 | 80 | \$1,200.00 |

Profesor Universitario I, T.C.

Su horario a tiempo completo como docente del Departamento de Idiomas Extranjeros es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. con las siguientes funciones:

- Inglés Intermedio Intensivo II (grupo 01)
- Docente Director de un grupo de estudiantes en proceso de graduación
- Coordinadora de Maestría.

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura:

Curso Superior de Redacción y Estilo en Inglés (4 U.V), miércoles y viernes de 4:10 pm a 8:10 pm

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|---------------------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| Drafacar Haiversitaria II. T.C. | 3/185/2013 | \$15.00 | 80 | \$1,200.00 |

Protesor Universitario II, T.C.

Su horario a tiempo completo como docente del Departamento de Letras es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. con las siguientes funciones:

- Introducción e Historia de la Lingüística
- Lenguaje y Comunicación Educativa (Servicio a la Licenciatura en Ciencias de la Educación del Departamento de Educación)
- Responsable de desarrollar el PERA (Programa Especial de Refuerzo Académico)
- Responsable del Refuerzo ECAP y Desarrollo de Proyectos del Profesorado.

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura:

Curso Superior de Redacción y Estilo en Español (4 U.V), lunes y viernes de 4:10 pm a 8:10 pm

b) los Maestros contratados en el presente acuerdo están bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

- c) Los/as licenciados/as deberán remitir a la Unidad de Recursos Humanos el reporte mensual de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Maestría y la Directora de la Escuela de Posgrado, para efectos de pago.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- e) La contratación anterior, será financiada con Fondos Propios-Maestrías.
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

LUGAR Y FECHA San Salvador, 11 de marzo de 2013 **RAMO** MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. TIPO DE ACUERDO CONTRATACION POR TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No. 216, Punto V.8) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de

Junta Directiva a solicitud de la Directora de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, conoció propuesta de contratación por Tiempo Adicional de personal docente que atenderá a estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, durante el ciclo I-2013. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

a) Contratar a Tiempo Adicional *del 22 de febrero al 28 de junio de 2013*, a la Maestra durante el Ciclo I-2013, para atender a estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza Contrato Honorarios Total horas Total y No de Afiliación número por hora por ciclo Honorarios 58/2013 \$15.00 68 \$1,020.00

Docente, T.A.

Su horario a tiempo completo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. con funciones en el Departamento de Idiomas Extranjeros y en la Unidad de Capacitación, siguientes.

Departamento de Idiomas Extranjeros:

- ✓ Impartirá la asignatura Psicopedagogía I, para el Departamento de Idiomas Extranjeros de lunes a jueves de 9:00 am. a 10:00 am.
- ✓ Preparación de asignatura, evaluación y Asesoría a estudiantes: lunes de 9:00 am a 10:00 am martes miércoles y viernes de 8:00 am a 10:00 am y jueves de 10:00 am a 12:00 m.

En la Unidad de Capacitación

- Reuniones y actividades de evaluación y seguimiento de Proyectos: lunes martes y miércoles de 10:00 am a 12:00 m jueves de 8:00 am a 9:00 am y viernes de 9:00 a 12:00 m.
- Elaboración, Gestión y Ejecución de proyectos académicos: de lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm.
- ✓ Ejecución de proyectos académicos y capacitación de lunes a jueves de 2:00 pm a 4:00 y viernes de 12:00 m a 4:00 pm

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirás la asignatura:

Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos (4 U.V), viernes de 4:10 pm a 8:10 pm, Según las fechas siguientes: 22 de febrero, 1,8, 15, y 22 de marzo, 5, 12, 19 y 26 de abril, 3, 17, 24, y 31 de mayo, 7, 14, 21 y 28 de junio de 2013.

- estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la b) La Maestra Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- c) La Mtra. I deberá remitir a la Unidad de Recursos Humanos el reporte mensual de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el/la Coordinador/a de la Maestría y la Directora de la Escuela de Posgrado, para efectos de pago.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- e) La contratación anterior, será financiada con Fondos Propios-Maestrías.
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.
- , está amparada en el Art. 33 del Reglamento de Beneficios y otras g) La Licenciada Prestaciones del Sistema de Pensiones Público (SPP)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social

LUGAR Y FECHA San Salvador, 11 de marzo de 2013 **RAMO** MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. TIPO DE ACUERDO CONTRATACION POR TIEMPO ADICIONAL

217. Punto V.8) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de ACUERDO No.

2013.

Junta Directiva a solicitud de la Directora de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, conoció propuesta de contratación por *Tiempo Adicional* de personal docente que atenderá a estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, durante el ciclo I-2013. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

a) Contratar a Tiempo Adicional *del 19 de febrero al 28 de junio de 2013*, a la Maestra , durante el Ciclo I-2013, para atender a estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

2013-3101-3-03-05-21-2 CIFRA PRESUPUESTARIA:

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|----------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| | 187/2013 | \$15.00 | 117 | \$1,755.00 |

Profesor Universitario III, T.A.

Su horario a tiempo completo en la Escuela de Ciencias Sociales es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. con las siguientes funciones.

- Geografía General
- Geografía Regional
- Miembro de la Comisión de Logística de Nuevo Ingreso
- Representante de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social en la Sub Unidad de Proyección Social
- Asesora de un grupo de Servicio Social en la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social
- Atención a un grupo en Servicio Social.

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirás la asignatura:

<u>Metodología Inductiva-Hipotética y Análisis Cualitativo I (6 U.V)</u>, martes de 5:00 pm a 7.00 pm y viernes de 6:00 pm a 8:00 pm y jueves de 5:00 pm a 8.00 pm

- estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será b) La Maestra la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- , deberá remitir a la Unidad de Recursos Humanos el reporte mensual de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el/la Coordinador/a de la Maestría y la Directora de la Escuela de Posgrado, para efectos de pago.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- e) La contratación anterior, será financiada con Fondos Propios-Maestrías.
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA



LUGAR Y FECHA San Salvador, 11 de marzo de 2013 **RAMO** MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. TIPO DE ACUERDO CONTRATACION POR TIEMPO ADICIONAL

218, Punto V.8) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de ACUERDO No.

2013.

Junta Directiva a solicitud de la Directora de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, conoció propuesta de contratación por *Tiempo Adicional* de personal docente que atenderá a estudiantes de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana Opción Literatura, durante el ciclo I-2013. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

a) Contratar a Tiempo Adicional *del 23 de febrero al 30 de junio de 2013*, a los docentes:

durante el Ciclo I-

2013, para atender a estudiantes de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana Opción Literatura, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-2

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| | 1/188/2013 | \$15.00 | 68 | \$1,020.00 |

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Letras es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. con las siguientes funciones.

- Métodos y Técnicas de Investigación, para estudiantes de la Licenciatura en Letras
- Expresión Oral y Escriba, para estudiantes de la Licenciatura en Letras

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirás la asignatura:

Literatura Colonial Centroamericana (4 U.V), domingo de 8:00 am a 12.00

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| | 2/188/2013 | \$15.00 | 68 | \$1,020.00 |

Profesor Universitario III, T.A.

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Letras es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. con las siguientes funciones.

• Estudios Culturales III, para estudiantes de la Licenciatura en Letras

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirás la asignatura:

Literatura Precolombina e Indígena (4 U.V), sábado 11:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| | 3/188/2013 | \$15.00 | 64 | \$960.00 |

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Letras es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. con las siguientes funciones.

- Teoría Literaria III, para estudiantes de la Licenciatura en Letras
- Coordinador de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana Opción Literatura
- Asesor de Tesis y Servicio Social
- Coordinador de Cambio Curricular
- Planificación de Actividades y otros procesos académicos

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirás la asignatura:

Teoría y Crítica Literaria I (4 U.V), viernes de 4:10 pm a 8:10 pm

- b) Los docentes mencionados en el presente acuerdo, estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- c) El Mtro. deberán remitir a la Unidad de Recursos Humanos el reporte mensual de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el/la Coordinador/a de la Maestría y la Directora de la Escuela de Posgrado, para efectos de pago.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- e) La contratación anterior, será financiada con Fondos Propios-Maestrías.
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz LUGAR Y FECHA San Salvador, 12 de marzo de 2013. RAMO MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. DEPEDENCIA

CONTRATACION POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. 219, Punto V.3) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de

2013.

Junta Directiva a solicitud de la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya, de fecha 19 de febrero de 2013, conoció propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la *Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz*, para el ciclo I-2013. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, del 23 de febrero al 29 de junio de 2013, al personal docente que colaborará con estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para La Paz, durante el ciclo I-2013, según el siguiente detalle:

Enseñanza Superior Universitaria UNIDAD PRESUPUESTARIA: LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

2013-3101-3-03-05-21-2 CIFRA PRESUPUESTARIA:

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| 1 | 1/189/2013 | \$15.00 | 140 | \$2 100 00 |

Colabora con los estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, con las asignaturas:

Marco Jurídico Nacional de los Derechos Humanos, (4 U.V.) los días sábado de 8: 00 am a 12.00 m y *Ordenamiento Jurídico Internacional de los Derechos Humanos* (4 U.V.) jueves, de 4:00 pm a 8:00 pm.

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| 2. | 2/189/2013 | \$15.00 | 68 | \$1,020.00 |

Colabora con los estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, con la asignatura:

Epistemología de las Ciencias Humanas (10 U.V.) los días sábado de 1:00 pm a 5:00 pm

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| 3. | 2/189/2013 | \$15.00 | 68 | \$1,020.00 |

Colabora con los estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, con la asignatura:

Resolución Alternativa de Conflictos, (4 U.V.) los días sábado de 8:00 am a 12.00 m.

b) Los profesores mencionados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

- c) Al finalizar el Ciclo I-2013 los docentes contratados deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el/la coordinador/a de la Maestría y la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, para efectos de pago y control interno (Según formato Adjunto)
- c) Los contratos anteriores serán cancelados con Recursos Propios- Maestrías
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social

LUGAR Y FECHA San Salvador, 12 de marzo de 2013. RAMO MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACION POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. 220, Punto V.3) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de

Junta Directiva a solicitud de la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya, de fecha 19 de febrero de 2013, conoció propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la *Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social*, para el ciclo I-2013. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, del 19 de febrero al 29 de junio de 2013, al personal docente que colaborará con estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, durante el ciclo I-2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza Contrato Honorarios Total horas Total y No de Afiliación número Honorarios por hora por ciclo 1/1902013 \$15.00 100 \$1,500.00

Colabora con los estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, con la asignatura:

Métodos de Investigación y Teoría del Conocimiento, (5 U.V.) los días miércoles, jueves y viernes de 6:00 pm a 8:00 pm.

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|--------------------|
| y No de Afiliación | número | por hora | por ciclo | Honorarios |
| 2 | 2/190/2013 | \$15.00 | 96 | \$1 <i>44</i> 0 00 |

Colabora con los estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, con la asignatura:

Metodología de Investigación Operativa I (5 U.V.) los días martes de 6:00 pm a 8:00 pm y sábado de 1:00 pm a 5:00 pm

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|------------|------------|-------------|------------|
| v No de Afiliación | número | por hora | | Honorarios |
| 3. | 3/190/2013 | \$15.00 | 136 | \$2,040.00 |

Colabora con los estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, con la asignatura:

Seminario de Investigación Social (10 U.V.) los días martes y jueves de 6:00 pm a 8:00 pm y viernes de 4:00 pm a 8.00 pm.

- b) Los profesores mencionados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- c) Al finalizar el Ciclo I-2013 los docentes contratados deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el/la coordinador/a de la Maestría y la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, para efectos de pago y control interno (Según formato Adjunto)
- c) Los contratos anteriores serán cancelados con Recursos Propios- Maestrías
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestría en Cultura Centroamericana

Dr. Adolfo Bonilla

LUGAR Y FECHA San Salvador, 12 de marzo de 2013. **RAMO** MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO CONTRATACION POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES ACUERDO No. 221, Punto V.3) del Acta No. 8/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de febrero de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya, de fecha 19 de febrero de 2013, conoció propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la *Maestría en Cultura Centroamericana Opción Literatura*, para el ciclo I-2013. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, del 19 de febrero al 29 de junio de 2013, al personal docente que colaborará con estudiantes de la Maestría en Cultura Centroamericana Opción *Literatura*, durante el ciclo I-2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades LÍNEA DE TRABAJO:

2013-3101-3-03-05-21-2 CIFRA PRESUPUESTARIA:

| Nombre, Plaza | Contrato | Honorarios | Total horas | Total |
|--------------------|----------|------------|-------------|------------|
| v No de Afiliación | número | por hora | | Honorarios |
| | 191/2013 | \$15.00 | 68 | \$1,020,00 |

Colabora con los estudiantes de la Cultura Centroamericana Opción Literatura, con la asignatura: Historia Social y Política de Centroamérica, sábado de 7.00 am a 11:00 am

- b) El Dr. estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- c) Al finalizar el Ciclo I-2013 el Dr. deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el/la coordinador/a de la Maestría y la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, para efectos de pago y control interno (Según formato Adjunto)
- c) El contrato anterior será cancelado con Recursos Propios- Maestrías
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

AD HONOREM

Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social

Mtro. Rafael Mauricio Paz Narváez

FECHA: 11 de marzo de de 2013

PARA: Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya

Directora de la Escuela de Postrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No: 222 PUNTO: 8.V

ACTA No: **8/2013** (10/2011 -10/2015) FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Directora de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, conoció propuesta de contratación AD HONOREM para el Mtro. Rafael Mauricio Paz Narváez, para atender a estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, durante el ciclo I-2013. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos.

ACUERDA:

- a) Nombrar en carácter de Ad-Honorem del 23 de febrero al 29 de junio de 2013, al Mtro. Rafael Mauricio Paz Narváez, para colaborar con estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, según el siguiente detalle:
 - Mtro. Rafael Mauricio Paz Narváez, colaborará con la asignatura "Metodología de la Construcción del Objeto de Estudio I" (5 U.V.) los miércoles de 4:10 pm a 6:10 pm y sábado de 8:00 am a 12:00 m.
- b) Agradecer la disponibilidad del Mtro. Paz Narváez, por su aporte Ad-honorem, al desarrollo de la Maestría y de la Facultad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ Mtro. Paz Narváez, Jefe de Escuela de Ciencias Sociales, Administración Académica

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Sandra Elizabeth Molina Quintanilla, M.T. secretaría para Maestría en Literatura Sandra Maricela Juárez López, M.T. Secretaría auxiliar para atender a los alumnos de las maestrías en la Administración Académica.

Sale de agenda, lo resolverá el señor Decano.

9) Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, solicitando contratación de personal docente, para atender la demanda de nuevos estudiantes y apertura de nuevos grupos de clase.

Se da por recibido

10) Seguimiento a observación de Auditoría Interna sobre pago de dietas a Lic. Julio Castaneda.

FECHA: 7 de marzo de 2013.

PARA : Lic. Julio Ernesto Castaneda Magaña

ACUERDO No: 223 PUNTO: V.10)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva en seguimiento a observación remitida por Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador, relacionada a pago de dietas a favor del Lic. Julio Ernesto Castaneda, miembro de Junta Directiva por el Sector Estudiantil, periodo (10/2009-10/2011), y quien fue contratado por Servicios Técnicos no Personales para impartir clases de Francés en el Centro de Enseñanza de Idiomas

Extranjeros (CENIUES); por lo que Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Que el Licenciado Julio Ernesto Castaneda Magaña, realice el reintegro por la cantidad de \$137.28, (Ciento Treinta y Siete, 28/100) en concepto de dietas cobradas como Representante Propietario Estudiantil ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, periodo (10/2009-10/2011). Dicho pago lo deberá realizar en la Colecturía Habilitada de esta Facultad.
- b) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad de Ciencias y Humanidades, dar seguimiento a lo establecido en el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

11) Seguimiento a propuesta de contratación de docentes hora clase del Departamento de Educación.

Sale de agenda, se agendará en próxima Junta Directiva

12) Revisión de la Contratación por Tiempo Adicional del Licenciado Edgar Salvador Rivas Alfaro, docente Medio Tiempo del Departamento de Periodismo.

> FECHA: 4 de marzo de 2013. PARA: Lic. Roberto Antonio Maza

> > Jefe del Departamento de Periodismo

224 ACUERDO No: PUNTO: V.12)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva en seguimiento a solicitud del Jefe del Departamento de Periodismo, Lic. Roberto Antonio Maza, relacionada a petición de contrato por Tiempo Adicional del Lic. Edgar Salvador Rivas Alfaro, docente medio Tiempo de dicha Unidad Académica. Este Organismo con lo dispuesto en el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica, el cual establece que solamente se puede contratar por Tiempo Adicional al personal a Tiempo completo, Por lo que, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Denegar petición del Jefe del Departamento de Periodismo, de contratación por Tiempo Adicional del Licenciado Edgar Salvador Rivas Alfaro, docente Medio Tiempo de dicha Departamento.

- b) Instruir al Jefe del Departamento de Periodismo, que modifique dicha petición, en el sentido de asignarle la carga académica a otro docente o que el Licenciado Rivas Alfaro, imparta la asignatura en carácter de Adhonorem.
- c) La anterior denegación se justifica, debido a que el Personal a Medio Tiempo y nombrado en Ley de Salarios, según el Art. 94 se pueden nombrar por Tiempo Adicional al personal por Tiempo Completo.
- d) Recordar al Licenciado Roberto Antonio Maza, Jefe del Departamento de periodismo, que cualquier solicitud para incrementar el tiempo de nombramiento del Personal docente, antes ha de gestionarse por medio del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

13) Solicitud de nombramiento del Nuevo Coordinador de los Profesorados de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Lic. José Armando Granados Penado.

> FECHA: 4 de marzo de 2013. PARA: Ing. Francisco Marroquín

> > Director General de Educación Superior

ACUERDO No: 225 PUNTO: VI.13)

ACTA No: *8/2013 (10/2011 -10/2015)* FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció solicitud de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, de fecha 4 de febrero de 2013, en la que informa que la Mtra. Natalia Margarita Rios Sisco, dejará de fungir como Coordinadora de los Profesorados de la Facultad, a partir del 1 de marzo de 2013. Ante tal institución, solicita se nombre a partir de esa fecha al Mtro. José Armando Granados Penado, como Coordinador General de los Profesorados de esta Facultad, por lo anterior y *CONSIDERANDO*:

- Que el Mtro. Granados Penado ha Coordinado el Profesorado en Ciencias Sociales en la I. Facultad por varios años.
- 11. Que cuenta con experiencia para tal cargo ya que fue Coordinador General de los Profesorados de la Facultad, durante dos periodos.
- Que su respuesta a consulta realizada, el Mtro. Granados manifiesta que cuenta con la III. disponibilidad para desempeñar este cargo.

Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Nombrar a partir del 1 de marzo de 2013 al 28 de octubre de 2015, al Mtro. *JOSÉ ARMANDO* GRANADOS PENADO, como Coordinador General de los Profesorados de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

b) Agradecer al Mtro. Granados Penado, su disponibilidad para atender la Coordinación General de los Profesorados, durante el periodo estipulado en el literal a).

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ Mtro. Amilcar Osorio, Vicedecanato, Jefes de Departamento de la Facultad, Mtro. José Armando Granados.

FECHA: 7 de marzo de 2013.

PARA: Mtra. Natalia Margarita Ríos Sisco

Docente del Departamento de Ciencias de la Educación

ACUERDO No: 225-A PUNTO: VI.13)

ACTA No: *8/2013* (10/2011 -10/2015) FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva a través de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, conoció informe relacionado a la gestión de la Mtra. Natalia Margarita Ríos Sisco, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, como Coordinadora General de Profesorados de la Facultad y que finaliza el 28 de de febrero de 2013. Luego de reconocer el trabajo arduo realizado, en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y de la Universidad en General, este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Felicitar y agradecer a la Mtra. Natalia Margarita Ríos Sisco, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, por su desempeño como Coordinadora General de Profesorados y su aporte a la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Encomendar a la señora Vicedecana de la Facultad, Instruir a quien corresponda la elaboración de Diploma de Reconocimiento a nombre de la Mtra. Natalia Margarita Ríos Sisco, por su aporte como Coordinadora General de Profesorados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, durante el periodo de octubre de 2011 a febrero de 2013.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana

ASUNTOS DE ACADÉMICOS PUNTO VII

1) Correspondencia de la aspirante de nuevo ingreso seleccionada a la Licenciatura en Psicología, se le reserve su matrícula para el año lectivo 2014, quien por motivos de trabajo no podrá estudiar.

FECHA: 27 de febrero de 2013.

PARA: Señorita Jennifer Esmeralda Flores

ACUERDO No: 226 PUNTO: VI.1)

ACTA No: 8/2013 (10/2011 -10/2015) FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por la señorita Jennifer Esmeralda Flores, Aspirante de Nuevo Ingreso, seleccionada para el año 2013, en la que solicita prórroga no renovable para ingresar a la Licenciatura en Psicología en el año 2014, y en consideración a lo expuesto por la señorita Flores, con base a lo establecido en el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga no renovable para el ingreso a la Carrera de Licenciatura en Psicología para el año 2014, para la señorita **JENNIFER ESMERALDA FLORES**,
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

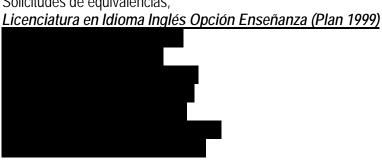
HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

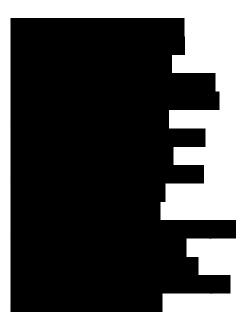
cc/ ACME, Ingreso Universitario, Secretaría de Asuntos Académicos, Administración Académica - Fac. CC y HH, Departamento de Psicología, Vicedecanato.

2) Correspondencia de la señorita , aspirante a la Licenciatura en Trabajo Social, y quien no asistió a las convocatorias para el ingreso 2013, solicita reconsideración para poder ingresar.

Queda pendiente

3) Solicitudes de equivalencias,





Licenciatura en Sociología (Plan 2005)

Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002)



Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)



Licenciatura en Psicología (plan 1998)



Se elabora un acuerdo para cada Licenciatura

FECHA: 4 de marzo de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 227 PUNTO: VII.3)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No:

FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva a solicitud de los/as interesados/as, con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:



Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, (Plan 1999), según el siguiente detalle:

NOMBRE: CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------------------|--------------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 7.9 |
| Ingles Intermedio Intensivo I | Inglés Intermedio Intensivo I | 6.8 |
| Inglés Intermedio Intensivo II | Inglés Intermedio Intensivo II | 6.4 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-------------------------|-------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 6.0 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Educación Media para la Enseñanza del Idioma Inglés, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------------------|--------------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 6.9 |
| Inglés Intermedio Intensivo I | Ingles Intermedio Intensivo I | 6.5 |
| Inglés Intermedio Intensivo II | Inglés Intermedio Intensivo II | 7.9 |
| Gramática Inglesa I | Gramática Inglesa I | 7.2 |
| Didáctica General I | Didáctica General I | 6.0 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Educación Media para la Enseñanza del Idioma Inglés, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|---------------------------|--------------------------|------|
| Técnicas de Investigación | Métodos de Investigación | 8.3 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (Plan 1998), de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA | |
|------------------------------------|---------|---------------------------|--------------------------------|-----|
| Didáctica General | 11 | | Didáctica General I | 8.5 |
| Gramática Co | mparada | Inglés- | Gramática Inglesa I | 6.3 |
| Español | | | | |
| Gramática y Composición Inglesa I | | Composición Inglesa I | 6.4 | |
| Gramática y Composición Inglesa II | | | Composición Inglesa II | 9.4 |
| Didáctica del Idioma Inglés I | | | Didáctica del Idioma Inglés I | 8.2 |
| Didáctica del Idioma Inglés II | | | Didáctica del Idioma Inglés II | 8.4 |
| Psicopedagogía I | | | Psicopedagogía I | 7.2 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|----------------------|------------------------|------|
|----------------------|------------------------|------|

| Métodos | de | | Investigad | ción | Métodos de Investigación | 7.9 |
|---------------|-----|------|------------|------|--------------------------|-----|
| Pedagógica | 1 | У | Métodos | de | | |
| Investigación | Pea | lago | ógica II | | | |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Filosofía (Plan 2004) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-----------------------------|------------------------|------|
| Introducción a la Filosofía | Filosofía General | 7.2 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Filosofía (Plan 2004) de la Facultad de Ciencias y

Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-----------------------------|------------------------|------|
| Introducción a la Filosofía | Filosofía General | 6.2 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Filosofía (Plan 2004) de la Facultad de Ciencias y

Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-----------------------------|------------------------|------|
| Introducción a la Filosofía | Filosofía General | 7.7 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------------------|--------------------------------|------|
| Francés Intensivo I | Francés I | 7.4 |
| Francés Intensivo II | Francés II | 7.7 |
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 7.7 |
| Inglés Intermedio Intensivo I | Inglés Intermedio Intensivo I | 7.5 |
| Ingles Intermedio Intensivo II | Inglés Intermedio Intensivo II | 7.1 |

| Inglés Avanzado Intensivo I | Inglés Avanzado Intensivo I | 7.2 |
|-------------------------------|-------------------------------|-----|
| Inglés Avanzada Intensivo II | Inglés Avanzado Intensivo II | 6.6 |
| Didáctica General I | Didáctica General I | 8.8 |
| Gramática Inglesa I | Gramática Inglesa I | 8.5 |
| Pronunciación en Inglés | Pronunciación Inglesa | 6.7 |
| Introducción a la Lingüística | Introducción a la Lingüística | 7.2 |
| Psicopedagogía I | Psicopedagogía I | 6.1 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés

(Plan 2002) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|------------------------------------|------------------------------------|------|
| Psicopedagogía I | Psicopedagogía I | 6.0 |
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 8.5 |
| Inglés Intermedio Intensivo I | Inglés Intermedio Intensivo I | 8.8 |
| Inglés Intermedio Intensivo II | Inglés Intermedio Intensivo II | 9.0 |
| Inglés Avanzado Intensivo I | Inglés Avanzado Intensivo I | 6.5 |
| Inglés Avanzado Intensivo II | Inglés Avanzado Intensivo II | 8.5 |
| Didáctica General I | Didáctica General I | 6.0 |
| Pronunciación en Inglés | Pronunciación Inglesa | 6.9 |
| Lectura y Conversación en Inglés I | Lectura y Conversación en Inglés I | 6.8 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés

(Plan 2002) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------------------|--------------------------------|------|
| Psicopedagogía I | Psicopedagogía I | 7.6 |
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 8.9 |
| Inglés Intermedio Intensivo I | Inglés Intermedio Intensivo I | 8.2 |
| Inglés Intermedio Intensivo II | Inglés Intermedio Intensivo II | 7.1 |
| Didáctica General I | Didáctica General I | 8.0 |
| Gramática Inglesa I | Gramática Inglesa I | 8.3 |

NOMBRE:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------------------|--------------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 7.0 |
| Inglés Intermedio Intensivo I | Inglés Intermedio Intensivo I | 6.4 |
| Inglés Intermedio Intensivo II | Inglés Intermedio Intensivo II | 7.0 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés

(Plan 2002) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|------------------------------------|------------------------------------|------|
| Fonología y Morfología Inglesa | Fonología y morfología Inglesa | 6.0 |
| Gramática Inglesa II | Gramática Inglesa II | 7.7 |
| Lectura y Conversación en Inglés I | Lectura y Conversación en Inglés I | 7.1 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Educación Media para la Enseñanza del Idioma

Inglés de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|---------------------------|--------------------------|------|
| Técnicas de Investigación | Métodos de Investigación | 9.2 |

NOMBRE: CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Educación Media para la Enseñanza del Idioma

Inglés de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------------------|--------------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 6.8 |
| Inglés Intermedio Intensivo I | Inglés Intermedio Intensivo I | 6.2 |
| Inglés Intermedio Intensivo II | Inglés Intermedio Intensivo II | 6.7 |
| Inglés Avanzado Intensivo I | Inglés Avanzado Intensivo I | 6.1 |
| Gramática Inglesa I | Gramática Inglesa I | 6.1 |
| Gramática Inglesa II | Gramática Inglesa II | 6.2 |

| Composición Inglesa I | Composición Inglesa I | 6.0 |
|--------------------------------|------------------------|-----|
| Composición Inglesa II | Composición Inglesa II | 6.0 |
| Psicología General y Pedagogía | Psicopedagogía I | 6.8 |
| General | | |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés

(Plan 2002) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------------------|--------------------------------|------|
| Introducción a la Lingüística | Introducción a la Lingüística | 6.8 |
| Fonología y Morfología Inglesa | Fonología y Morfología Inglesa | 7.2 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés

(Plan 2002) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-----------------------------|-----------------------------|------|
| Inglés Avanzado Intensivo I | Inglés Avanzado Intensivo I | 7.8 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (Plan 1998) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------------------|--------------------------------|------|
| Didáctica General I | Didáctica General I | 8.3 |
| Didáctica del Idioma Inglés I | Didáctica del Idioma Inglés I | 9.1 |
| Didáctica del Idioma Inglés II | Didáctica del Idioma Inglés II | 9.1 |
| Psicopedagogía I | Psicopedagogía I | 8.3 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (Plan 1998) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|----------------------|------------------------|------|
|----------------------|------------------------|------|

| Lecturas y Vocabularios en Inglés I | Lectura y Conversación en Inglés I | 7.5 |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----|
| Lecturas y Vocabulario en Inglés II | Lectura y Conversación en Inglés II | 8.1 |

NOMBRE: CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Idioma Inglés (Plan 1977) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--------------------------------|--------------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 6.0 |
| Inglés Intermedio Intensivo I | Inglés Intermedio Intensivo I | 6.0 |
| Inglés Intermedio Intensivo II | Inglés Intermedio Intensivo II | 6.0 |
| Didáctica General I | Didáctica General I | 7.3 |
| Psicología General y | Psicopedagogía | 6.5 |
| Pedagogía General | | |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 4 de marzo de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

228 ACUERDO No: PUNTO: VII.3)

ACTA No: *8/2013 (10/2011 -10/2015)* FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva a solicitud del interesado, con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Conceder *EQUIVALENCIAS* para el bachiller estudiante de la Licenciatura en Sociología (Plan 2005), según el siguiente detalle:

NOMBRE: CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Sociología (Plan 2005)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Periodismo (Plan 1993) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|---|-------------------------|------|
| Inglés Intensivo I Inglés Intensivo II | Inglés Básico Intensivo | 6.9 |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 4 de marzo de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

229 ACUERDO No: PUNTO: VII.3)

ACTA No: 8/2013 (10/2011 -10/2015) viernes 22 de febrero de 2013 FECHA DE SESIÓN:

Junta Directiva a solicitud de los/as interesados/as, con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

| a) | Conceder | EQUIVALENCIAS | para los/as | bachilleres | | | | |
|----|-------------------------|----------------------|---------------|---------------|---------------|------------|-------------|---------------|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | , estud | liantes de la |
| | Licenciatur detalle: | ra en Lenguas Mod | dernas Especi | alidad en Fra | ancés e Ingle | és (Plan 2 | 002), según | el siguiente |

NOMBRE: CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002) CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-------------------------|-------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 7.6 |

NOMBRE: CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999) de la Facultad Multidisciplinaria de Occiente, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-------------------------|-------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 6.8 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Letras (Plan 2009) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|----------------------|------------------------|------|
| Psicopedagogía I | Psicopedagogía I | 7.7 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999) de la

Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-------------------------|-------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 6.0 |
| Didáctica General I | Didáctica General I | 6.3 |
| Psicopedagogía | Psicopedagogía I | 7.1 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-------------------------|-------------------------|------|
| Didáctica General I | Didáctica General I | 9.4 |
| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 7.0 |
| Psicopedagogía | Psicopedagogía I | 6.8 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza (Plan 1999) de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|----------------------|------------------------|------|
|----------------------|------------------------|------|

| Inglés Básico Intensivo | Inglés Básico Intensivo | 6.8 |
|-------------------------|-------------------------|-----|

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 5 de marzo de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 230 PUNTO: VII.3)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva a solicitud de los/as interesados/as, con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Conceder **EQUIVALENCIAS** para los/as bachilleres

estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998), según el siguiente detalle:

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Ingeniería Industrial (Plan 1998) Facultad de Ingeniería y Arquitectura,

UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|----------------------|------------------------|------|
| Psicología Social | Psicología General | 6.5 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Medía (Plan 1998) UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|----------------------|------------------------|------|
| Didáctica General I | Didáctica General I | 8.4 |
| Didáctica General II | Didáctica General II | 8.4 |

| Psicopedagogía I | Psicología Educativa I | 8.7 |
|----------------------|----------------------------|-----|
| Psicopedagogía II | Psicología Educativa II | 8.5 |
| Educación y Sociedad | Sociología de la Educación | 7.6 |

NOMBRE: CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación

Básica y Educación Media (Plan 1998) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|----------------------|----------------------------|------|
| Didáctica General I | Didáctica General I | 6.6 |
| Didáctica General II | Didáctica General II | 7.2 |
| Psicopedagogía I | Psicología Educativa I | 7.2 |
| Psicopedagogía II | Psicología Educativa II | 7.6 |
| Educación y Sociedad | Sociología de la Educación | 7.3 |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 5 de marzo de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 231 PUNTO: VII.3)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva a solicitud de los/as interesados/as, con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra q) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

| a) | Conceder | EQUIVALENCIA | 4S para | los/as | bachilleres | | | | |
|----|------------|---------------------|----------------|----------|----------------|-------------|-------|-------------|------|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | todos | estudiantes | de I |
| | Licenciatu | ra en Psicología | (Plan 199 | 8), sequ | ún el siguient | te detalle: | | | |

NOMBRE: CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Psicología (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA y Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

Asignaturas Cursadas en la carrera Licenciatura en Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA

| ASIGNATURAS CURSADAS | | | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|--|--|-----|--|------|
| Introducción a la Psicología | | | Introducción a la Psicología l | 6.2 |
| Teorías y Sistemas Psicológicos y Procesos Psicológicos Básicos | | | Introducción a la Psicología II | 6.7 |
| Bases Biológicos del Comportamiento l | | del | Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I | 6.0 |

Asignaturas Cursadas en la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-------------------------|------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés I | 7.9 |

NOMBRE: CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Psicología (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Sociología (Plan 2005) de la Facultad de Ciencias y

Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-------------------------|------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés I | 8.8 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Psicología (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Sociología (Plan 2005) de la Facultad de Ciencias y

Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-------------------------|------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés I | 8.4 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Psicología (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Sociología (Plan 2005) de la Facultad de Ciencias y

Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-------------------------|------------------------|------|
| Inglés Básico Intensivo | Inglés I | 7.6 |

NOMBRE:

CARNET:

CARRERA: Licenciatura en Psicología (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Periodismo (Plan 1993) de la Facultad de Ciencias y

Humanidades, UES

| ASIGNATURAS CURSADAS | ASIGNATURA EQUIVALENTE | NOTA |
|-------------------------------|-----------------------------------|------|
| Inglés Intensivo I | Inglés I | 7.2 |
| Fundamentos de Metodología de | Metodología de la Investigación l | 6.5 |
| la Investigación Científica | _ | |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

4) Solicitudes de PRÓRROGA DE EGRESO



FECHA: 4 de marzo de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 232 PUNTO: VII.4)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Con base en el Art. 5 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva conoció solicitud presentada por la bachiller , estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con Visto Bueno de la Señora Administradora Académica de la Facultad, quien solicita prórroga de egreso para continuar su proceso de graduación, Junta Directiva con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRORROGA DE EGRESO** para la bachiller. , estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, por **36 meses** a partir del 16 de diciembre de 2008, para concluir su trámite de graduación. La Bachiller Argueta, justifica su solicitud debido a problemas económicos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 4 de marzo de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 233 PUNTO: VII.4)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Con base en el Art. 5 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva conoció solicitud presentada por el bachiller , estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, con Visto Bueno de la Señora Administradora Académica de la Facultad, quien solicita prórroga de egreso para continuar su proceso de graduación, Junta Directiva con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRORROGA DE EGRESO** para el estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, para concluir su trámite de graduación. El Bachiller , justifica su solicitud debido a problemas laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 4 de marzo de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 234 PUNTO: VII.4)

ACTA No: *8/2013 (10/2011 -10/2015)* FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013



ACUERDA:

| a) | Conceder <i>PRORROGA DE EGRESO</i> para la bachiller |
|----|---|
| | , estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, por 36 meses a |
| | partir del 12 de diciembre de 2012, para concluir su trámite de graduación. La Bachiller |
| | , justifica su solicitud debido a problemas laborales y económicos. |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

5) Correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, quien a solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, solicita autorización para que la estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, inscriba las asignaturas: "Inglés" en el ciclo I-2013 y "Computación" en el ciclo II-2013.

FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 235 PUNTO:

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: viernes 22 de febrero de 2013 FECHA DE SESIÓN:

Junta Directiva a revisó correspondencia de la Administración Académica de la Facultad de fecha 18 de febrero de 2013, quien a petición del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, solicita que la bachiller , curse las asignaturas: Inglés y Computación para la Licenciatura en Trabajo Social. La anterior solicitud la hace debido a estas materias ya no se programan debido a que son del Plan del 2001. Junta Directiva con base en la justificación presentada, y de conformidad con el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Autorizar para que la bachiller estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2001, curse las asignaturas *Inglés I*, durante el ciclo I-2013 y Computación durante el ciclo II-2013, debido a que las mencionadas materias pertenecen al Plan de Estudios del 2001.

- b) Hacer del conocimiento de la bachiller , que inscriba la asignatura Inglés I, en cualquiera de los grupos que ofrece el Departamento de Idiomas Extranjeros o el Departamento de Ciencias de la Educación, excepto en el Departamento de Periodismo.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

6) Correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, quien a solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicita autorización para aperturar un grupo de la asignatura Psicopedagogía I (grupo Teórico y Laboratorio) para que las bachilleres ambas estudiantes del Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 236 PUNTO: VII.6)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva a petición del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, conoció correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que solicitan autorización para aperturar un grupo de la asignatura "Psicopedagogía I", grupo Teórico y Laboratorio 03, correspondiente a la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, con horario de lunes a miércoles de 8:00 am a 10:00 am, para que las bachilleres

puedan cursar dichas asignaturas, debido a que en el horario del Profesorado no está planificada. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Autorizar al Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, aperturar un grupo de la asignatura "Psicopedagogía l", grupo Teórico y Laboratorio 03, correspondiente a la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, con horario de lunes a miércoles de 8:00 am a 10:00 am, para que las bachilleres

, puedan cursar dichas asignaturas.

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, facilitar los trámites para aperturar el agrupo de la asignatura "Psicopedagogía I", según el horario autorizado.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

7) Correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, quien a solicitud del Jefe de la Licda. Judith Susana Fernández de Quintanilla, Coordinadora del Profesorado en Educación Parvularia, solicita autorización para aperturar un grupo de la asignatura "Desarrollo Profesional", (grupo Teórico y Laboratorio) para que la bachiller , estudiante del Profesorado en Parvularia Plan 1998, pueda inscribir dicha asignatura. Lo anterior para que finalice con el plan de Estudios Original.

FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

237 ACUERDO No: PUNTO: VII.7)

ACTA No: *8/2013 (10/2011 -10/2015)* FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva a petición de la Mtra. Judith Susana Fernández de Quintanilla, Coordinadora del Profesorado en Educación Parvularia, conoció correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que solicitan autorización para aperturar un grupo de la asignatura "Desarrollo Profesional", grupo Teórico y Laboratorio 04, con horario miércoles de 10:00 am a 12:00 m, y viernes de 9:00 am a 12:00 m. para que la bachiller , pertenece al Profesorado en Educación cursar dicha asignatura. La bachiller Parvularia, Plan 1998, quien ha realizado su reingreso. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

| a) Autorizar a la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, aperturar un grupo de la | asignatura |
|---|------------|
| "Desarrollo Profesional", grupo Teórico y Laboratorio 04, con horario miércoles de 10:00 a | am a 12:00 |
| m, y viernes de 9:00 am a 12:00 m. para que la bachiller | |
| , pueda cursar dicha asignatura. | |
| | |

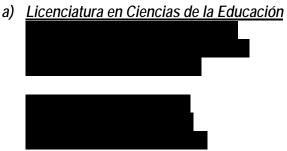
- b) Hacer del conocimiento de la bachiller , que inscriba la asignatura "Desarrollo Profesional", en cualquiera de los grupos que ofrece el Departamento de Idiomas Extranjeros o el Departamento de Letras.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, facilitar los trámites para aperturar el agrupo de la asignatura "Desarrollo Profesional", según el horario autorizado.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

8) Correspondencia de la Licda. Keny Jacqueline Aguilar de Ángel, Coordinadora de la Licenciatura en Letras, con visto bueno del Jefe de dicho Departamento, en la que solicita autorización para que la bachiller , pueda inscribir la asignatura "Evaluación del Aprendizaje", en el ciclo I-2013, y que corresponde al ciclo II-2013. Lo anterior debido al Plan de Absorción.

Queda pendiente, la señora Vicedecana verificará el Prerrequisito.

9) Solicitudes de Ratificación de Resultados Evaluativos



FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 238 PUNTO: VI.9

ACTA No: 8/2013 (10/2011 -10/2015) FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* de tres bachilleres estudiantes *de la Licenciatura en Ciencias de la Educación*, según el siguiente detalle.

| Bachiller: |
|--------------------------------------|
| Carnet No. |
| Nota obtenida: 8.0 (Ocho Punto Cero) |
| |
| Bachiller: |
| Carnet No. |
| Nota obtenida: 8.0 (Ocho Punto Cero) |
| |
| Bachiller: |

Carnet No.

Nota obtenida: 8.0 (Ocho Punto Cero)

NOMBRE DEL TRABAJO:

"ANÁLISIS COMPARATIVO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS) Y SU INFLUENCIA EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS ESCOLARES EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO GENERAL SECCION A DEL COMPLEJO EDUCATIVO DELGADO REFUGIO SIFONTES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR EN EL AÑO 2012"

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 239 VI.9 PUNTO:

ACTA No: *8/2013 (10/2011 -10/2015)* FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* de tres bachilleres estudiantes *de la Licenciatura en Ciencias de la Educación*, según el siguiente detalle.

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.6 (Ocho Punto Seis)

Bachiller: Carnet No. Nota obtenida: 8.3 (Ocho Punto Tres)

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.3 (Ocho Punto Tres)

NOMBRE DEL TRABAJO:

INCIDENCIA CURRICULAR DEL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SU INFLUENCIA EN LA CONDUCTA Y CONVIVENCIA SOCIAL QUE PRESENTAN NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO ESCOLAR CANTÓN LAS GRANADILLAS DISTRITO 0516 DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 240 PUNTO: VI.9,b)

ACTA No: 8/2013 (10/2011 -10/2015) FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció solicitud de la Jefa de la Escuela de Artes, Licda. Xenia María Pérez Oliva, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres de la *Licenciatura* en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* de tres bachilleres estudiantes *de la* Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, según el siguiente detalle.

Bachiller: Carnet No. Nota obtenida: 8.3 (Ocho Punto Tres) Bachiller: Carnet No. Nota obtenida: 8.2 (Ocho Punto Dos)

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.2 (Ocho Punto Dos)

NOMBRE DEL TRABAJO:

DISEÑO DE PERFIL DOCENTE UNIVERSITARIO PARA LA OPCIÓN DISEÑO GRÁFICO DE LA LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS DE LA ESCUELA DE ARTES

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 241 VI.9,b) PUNTO:

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: viernes 22 de febrero de 2013 FECHA DE SESIÓN:

Junta Directiva conoció solicitud de la Jefa de la Escuela de Artes, Licda. Xenia María Pérez Oliva, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres de la *Licenciatura* en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de tres bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, según el siguiente detalle.

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.64 (Ocho Punto Sesenta y Cuatro)

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 7.81 (Siete Punto Ochenta y Uno)

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.53 (Ocho Punto Cincuenta y Tres)

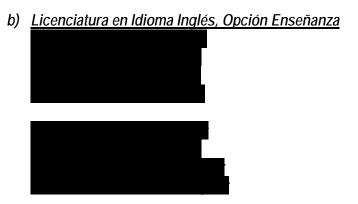
NOMBRE DEL TRABAJO:

"PROPUESTA DE VINCULACIÓN DE LAS CÁTEDRAS DE HISTORIA DEL ARTE DEL TRONCO COMÚN HACIA LAS CÁTEDRAS DE HISTORIA IMPARTIDAS EN LAS OPCIONES DE LA LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS PERIODO 2007-2012"

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 242 PUNTO: VI.9,c)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: viernes 22 de febrero de 2013 FECHA DE SESIÓN:

Junta Directiva conoció solicitud del Mtro. Ricardo Garay Salinas, coordinador de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para cuatro bachilleres de la *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* de cuatro bachilleres estudiantes *de* la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, según el siguiente detalle.

Bachiller: Carnet No. Nota obtenida: 8.5 (Ocho Punto Cinco) Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.5. (Ocho Punto Cinco)

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.4 (Ocho Punto Cuatro)

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.6 (Ocho Punto Seis)

NOMBRE DEL TRABAJO:

THE RELATIONSHIP BETWEEN PERSONALITY AND THE ORAL PRACTICE OF ENGLISH OUTSIDE THE CLASSROOM AMONG STUDENTS OF ADVANCED INTENSIVE ENGLISH I, ON THE SECOND SEMESTER OF 2012 AT THE FOREIGN LANGUAGE DEPARTMENT IN THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 242-A PUNTO: VI.9,c)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció solicitud del Mtro. Ricardo Garay Salinas, coordinador de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para cuatro bachilleres de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* de cuatro bachilleres estudiantes *de* la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, según el siguiente detalle.

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.2 (Ocho Punto Dos)

Bachiller: Carnet No. Nota obtenida: 7.9 (Siete Punto Nueve)

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.2 (Ocho Punto Dos)

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.3 (Ocho Punto Tres)

NOMBRE DEL TRABAJO:

ORAL PROFICIENCY LEVEL REQUIRED BY ENGLISH ACADEMIES IN EL SALVADOR, 2012.

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

c) Licenciatura en Periodismo



FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 243 VI.9,d) PUNTO:

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: viernes 22 de febrero de 2013 FECHA DE SESIÓN:

Junta Directiva conoció solicitud del señor Coordinador de Procesos de Graduación del Departamento de Periodismo, Mtro. Yupiltsinca Rosales Castro, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para el bachiller , egresado de la *Licenciatura en Periodismo*. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* del bachiller David Alfredo Bernal Piche, egresado de la *Licenciatura en Periodismo*, según el siguiente detalle.

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.26 (Ocho Punto Veinte y Seis)

NOMBRE DEL TRABAJO:

"DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PERIODISTAS EN EJERCICIO DE SUS LABORES EN EL ÁREA DE SAN SALVADOR"

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 244 PUNTO: VI.9,d)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció solicitud del señor Coordinador de Procesos de Graduación del Departamento de Periodismo, Mtro. Yupiltsinca Rosales Castro, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres egresados de la Licenciatura en Periodismo. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* de tres bachilleres egresados de la *Licenciatura en Periodismo*, según el siguiente detalle.

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.2 (Ocho Punto Dos)

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.2 (Ocho Punto Dos)

Bachiller: Carnet No.

Nota obtenida: 8.2 (Ocho Punto Dos)

NOMBRE DEL TRABAJO:

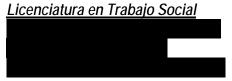
"NOTICIERO CÓDIGO 21: DEL SENSACIONALISMO AL ESPECTÁCULO EN LA TELEVISIÓN SALVADOREÑA"

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

10) Solicitudes de *CAMBIO DE CARRERAS DENEGADOS*, ciclo I-2013.



FECHA: 25 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica-Interina

ACUERDO No: 245 PUNTO: VI.10

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 18 de febrero de 2013, enviada por la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, mediante la cual deniega cambio de carrera hacia LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, a tres estudiantes detallados a continuación. Junta Directiva deniega dichos cambios con base en el dictamen de la Comisión que para tal efecto se formó en dicha Unidad Académica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

a) Denegar tres (3) cambios de carrera correspondientes al Ciclo I-2013 de estudiantes procedentes de diferentes carreras y que solicitan cambio hacia la carrera Licenciatura en Trabajo Social, según el siguiente detalle:

| No. | Carnet | Nombres | Carrera de procedencia | resolución |
|-----|--------|---------|---|------------|
| 1 | | | Licenciatura en Anestesiología e Inhaloterapia | Denegado |
| 2 | | | Licenciatura en Ciencias Químicas | Denegado |
| 3 | | | Ingeniería en Agronomía | denegado |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Licenciatura en Psicología, son sesenta y siete (67) solicitudes

FECHA: 25 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica-Interina

ACUERDO No: 246 PUNTO: VI.10

ACTA No: *8/2013* (10/2011 -10/2015) viernes 22 de febrero de 2013 FECHA DE SESIÓN:

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 15 de febrero de 2013, enviada por la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con dictamen del Departamento de Psicología, mediante la cual deniega cambio de carrera hacia *LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA*, a sesenta y seis estudiantes detallados a continuación. Junta Directiva deniega dichos cambios con base en el dictamen de la Comisión que para tal efecto se formó en dicha Unidad Académica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

a) Denegar Sesenta y Cuatro (64) cambios de carrera correspondientes al Ciclo I-2013 de estudiantes procedentes de diferentes carreras y que solicitan cambio hacia la carrera Licenciatura en Psicología, según el siguiente detalle:

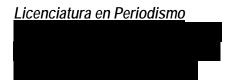
| No. | Carnet | Nombres | Carrera de procedencia | resolución |
|-----|--------|----------|--|------------|
| 1 | | | Profesorado en Matemática para Tercer | Denegado |
| | | | Ciclo de Educación Básica y Educación | |
| | | | Media. | |
| 2 | | | Licenciatura en Química y Farmacia | Denegado |
| 3 | | | Licenciatura en Matemática | Denegado |
| 4 | | | Ingeniería de Sistemas Informáticos | Denegado |
| 5 | | | Ingeniería Mecánica | Denegado |
| 6 | | | Licenciatura en Mercadeo Internacional | Denegado |
| 7 | | | Ingeniería en Sistemas Informáticos | Denegado |
| 8 | | | Licenciatura en Biología | Denegado |
| 9 | | | Licenciatura en Medicina Veterinaria y | Denegado |
| | | <u>-</u> | Zootecnia | |
| 10 | | | Ingeniería Agronómica | Denegado |
| 11 | | | Licenciatura en Filosofía | Denegado |
| 12 | | | Licenciatura en Matemática | Denegado |
| 13 | | | Ingeniería en Sistemas Informáticos | Denegado |
| 14 | | | Licenciatura en Ciencias Químicas | Denegado |
| 15 | | | Licenciatura en Contaduría Pública | Denegado |
| 16 | | | Ingeniería Agronómica | Denegado |
| 17 | | | Licenciatura en Optometría | Denegado |
| 18 | | | Doctorado en Medicina | Denegado |
| 19 | | | Doctorado en Medicina | Denegado |
| 20 | | | Licenciatura en Contaduría Pública | Denegado |
| 21 | | | Ingeniería Mecánica | Denegado |
| 22 | | | Licenciatura en Ciencias Jurídicas | Denegado |
| 23 | | | Licenciatura en Mercadeo Internacional | Denegado |
| 24 | | | Ingeniería de Sistemas Informáticos | Denegado |

| 25 | Licenciatura en Ciencias Jurídicas | Denegado |
|----|--|----------|
| 26 | Ingeniería Mecánica | Denegado |
| 27 | Licenciatura en Física | Denegado |
| 28 | Licenciatura en Mercadeo Internacional | Denegado |
| 29 | Licenciatura en Biología | Denegado |
| 30 | Licenciatura en Sociología | Denegado |
| 31 | Licenciatura en Administración de | Denegado |
| | Empresas | · · |
| 32 | Licenciatura en Ciencias Jurídicas | Denegado |
| 33 | Licenciatura en Biología | Denegado |
| 34 | Licenciatura en Fisioterapia y Terapia | Denegado |
| | Ocupacional | |
| 35 | Licenciatura en Filosofía | Denegado |
| 36 | Licenciatura en Ciencias Químicas | Denegado |
| 37 | Doctorado en Medicina | Denegado |
| 38 | Ingeniería de Sistemas Informáticos | Denegado |
| 39 | Licenciatura en Filosofía | Denegado |
| 40 | Licenciatura en Ciencias Jurídicas | Denegado |
| 41 | Licenciatura en Ciencias Jurídicas | Denegado |
| 42 | Licenciatura en Biología | Denegado |
| 43 | Licenciatura en Química y Farmacia | Denegado |
| 44 | Licenciatura en Administración de | Denegado |
| | Empresas | |
| 45 | Licenciatura en Estadística | Denegado |
| 46 | Doctorado en Medicina | Denegado |
| 47 | Licenciatura en Mercadeo Internacional | Denegado |
| 48 | Arquitectura | Denegado |
| 49 | Licenciatura en Estadística | Denegado |
| 50 | Licenciatura en Ciencias Jurídicas | Denegado |
| 51 | Licenciatura en Química y Farmacia | Denegado |
| 52 | Doctorado en Medicina | Denegado |
| 53 | Licenciatura en Contaduría Pública | Denegado |
| 54 | Licenciatura en Ciencias Jurídicas | Denegado |
| 55 | Profesorado en Parvularia | Denegado |
| 56 | Licenciatura en Ciencias de la Educación | Denegado |
| 57 | Licenciatura en Estadística | Denegado |
| 58 | Licenciatura en Artes Plásticas, Opción | Denegado |
| | Escultura | D ' |
| 59 | Licenciatura en Enfermería | Denegado |
| 60 | Licenciatura en Filosofía | Denegado |
| 61 | Licenciatura en Enfermería | Denegado |
| 62 | Ingeniería Mecánica | Denegado |
| 63 | Licenciatura en Ciencias Jurídicas | Denegado |
| 64 | Licenciatura en Enfermería | Denegado |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA



FECHA: 26 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica-Interina

247 ACUERDO No: PUNTO: VI.10

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 15 de febrero de 2013, enviada por la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con dictamen del Departamento de Periodismo, mediante la cual deniega cambio de carrera hacia *LICENCIATURA EN PERIODISMO*, a dos estudiantes detallados a continuación. Junta Directiva deniega dichos cambios con base en el dictamen de la Comisión que para tal efecto se formó en dicha Unidad Académica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

a) Denegar dos (2) solicitudes de cambios de carrera correspondientes al Ciclo I-2013 de estudiantes procedentes de diferentes carreras y que solicitan cambio hacia la carrera Licenciatura en *Periodismo*, según el siguiente detalle:

| No. | Carnet | Nombres | Carrera de procedencia | resolución |
|-----|--------|---------|---------------------------|------------|
| 1 | | | LICENCIATURA EN FILOSOFÍA | DENEGADO |
| 2 | | | LICENCIATURA EN BIOLOGÍA | DENEGADO |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico

FECHA: 26 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica-Interina

ACUERDO No: 248 PUNTO: VI.10

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 15 de febrero de 2013, enviada por la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con dictamen de la Escuela de Artes, mediante la cual deniega cambio de carrera hacia LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS, OPCIÓN DISEÑO GRÁFICO, al bachiller , según el detalle a continuación. Junta Directiva deniega dichos cambios con base en el dictamen de la Comisión que para tal efecto se formó en dicha

Unidad Académica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

a) Denegar una (1) solicitud de cambio de carrera correspondiente al Ciclo I-2013, según el siguiente detalle:

| No. | Carnet | Nombres | Carrera de procedencia | resolución |
|-----|--------|---------|------------------------|------------|
| 1 | | | INGENIERÍA MECÁNICA | DENEGADO |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

11) 1 Solicitud de CAMBIO DE CARRERA APROBADO

Un grupo de reconsiderados para la Licenciatura en Idioma Inglés y Lenguas Modernas.

FECHA: 27 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica-Interina

ACUERDO No: 249 PUNTO: VI.11

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 15 de febrero de 2013, enviada por la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con dictamen del Departamento de Periodismo, mediante la cual aprueba el cambio de carrera hacia *LICENCIATURA EN PERIODISMO*, de la bachiller

, según el detalle a continuación. Junta Directiva aprueba dicho cambio con base en el dictamen de la Comisión que para tal efecto se formó en dicha Unidad Académica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

a) Aprobar cambio de carrera hacia la *Licenciatura en Periodismo*, correspondiente al Ciclo I-2013, según el siguiente detalle:

| No. | Carnet | Nombres | Carrera de procedencia | resolución |
|-----|--------|---------|------------------------|------------|
| | | | | |
| 1 | | | DOCTORADO EN MEDICINA | APROBADO |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 27 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica-Interina

ACUERDO No: 250 PUNTO: VI.11

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: viernes 22 de febrero de 2013 FFCHA DF SFSIÓN:

Junta Directiva a petición del señor Decano de la Facultad, Lic. José Raymundo Calderón Morán, analizó correspondencia con fecha 20 de febrero de 2013, enviada por la Br. solicita revisión al acuerdo de Junta Directiva No. 194, Punto VI. 9 Acta No. 7/2013 (10/2011-10/2014) de fecha 15 de febrero de 2013, mediante el cual se le denegó cambio de carrera hacia LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS, OPCIÓN DISEÑO GRÁFICO. Junta Directiva con base a la petición del señor Decano, aprueba dicho cambio. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto en el acuerdo No. 194, Punto VI. 9 Acta No. 7/2013 (10/2011-10/2014) de fecha 15 de febrero de 2013, correlativo No. 12 de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, la denegatoria de cambio de carrera a nombre de la bachiller , estudiante de la Licenciatura en Matemática y que solicitaba cambio de carrera a hacia la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico.
- a) Aprobar cambio de carrera hacia la Licenciatura en Artes Plásticas Opción diseño Gráfico, correspondiente al Ciclo I-2013, según el siguiente detalle:

| No. | Carnet | Nombres | Carrera de procedencia | resolución |
|-----|--------|---------|------------------------|------------|
| 1 | | | LICENCIATURA EN FÍSICA | APROBADO |
| | | | | |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica-Interina

ACUERDO No: 250-A PUNTO: VI.11

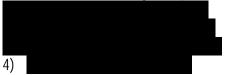
ACTA No: *8/2013 (10/2011 -10/2015)* FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva recibió correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, fechada 22 de febrero de 2013, mediante la cual remite los resultados de las pruebas de conocimientos autorizadas para 17 estudiantes, según acuerdo No. 148, Punto VI.2 b) Acta No. 6/2013, de fecha 8 de febrero de 2013. En su reporte el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros emite dictamen "favorable" incluyendo a estudiantes que se sometieron a la prueba adicionalmente al listado enviado por este Organismo según el acuerdo No. 148. Por lo tanto, con base en el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad y de conformidad con el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador con seis votos,

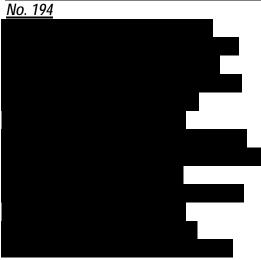
ACUERDA:

a) Dejar sin efecto en el Acuerdo No. 194, Punto VI.9, Acta No. 7/2013 (10/2011-10/2014) de fecha 15 de febrero de 2013, la denegatoria de cambio de carrera hacia la Licenciatura en Idioma Inglés, Opción Enseñanza y Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, de los bachilleres que se detallan a continuación:

Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, denegado en acuerdo No. 194.



Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, denegados en acuerdo

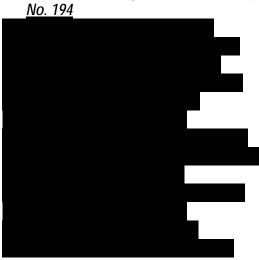


b) Aprobar diecisiete (17) solicitudes de CAMBIO DE CARRERA hacia la *Licenciatura en Idioma Inglés* Opción Enseñanza, y Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, Ciclo I-2013, para los bachilleres, que se detallan a continuación.

Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, denegado en acuerdo No. 194.



Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, denegados en acuerdo



Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ Departamento de Idiomas Extranjeros

12) Correspondencia de quien solicita ser reconsiderado en el ingreso 2013.

> FECHA: 27 de febrero de 2013. PARA: Br. Juan José Portillo Araujo

Aspirante Nuevo Ingreso.

ACUERDO No: 251 PUNTO: VI.12

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia del aspirante de nuevo ingreso , quien solicita ser reconsiderado para ingresar a la Licenciatura en Filosofía, ciclo I-2013, tal petición la sustenta en que posee un puntaje de 36 puntos en la segunda prueba de conocimientos y que por desconocimiento no siguió el trámite correspondiente para ser incorporado en el proceso de aceptación.

Por lo anterior, conocida la solicitud y con el aval de Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la solicitud de reconsideración presentada por el Aspirante , hacia la Licenciatura en Filosofía, ciclo I-2013.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

13) Correspondencia del Jefe del Departamento de Psicología, quien remite lista de cinco bachilleres que ha reconsiderado para cambio de carrera favorable.



FECHA: 27 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

252 ACUERDO No: PUNTO: VI.13

ACTA No: 8/2013 (10/2011 -10/2015) viernes 22 de febrero de 2013 FECHA DE SESIÓN:

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Psicología, conoció correspondencia de fecha 20 de febrero de 2013, en la que remite listado de cinco estudiantes que han sido reconsiderados en dicha Unidad Académica, para ser aceptados en el proceso de CAMBIO DE CARRERA hacia la Licenciatura en Psicología. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA

a) Aprobar cinco (5) solicitudes de CAMBIO DE CARRERA correspondiente al ciclo I-2013 de la carrera *Licenciatura en Psicología*, de los estudiantes que se detalla a continuación:

| No. | Carnet | Nombres | Carrera de procedencia | resolución |
|-----|--------|---------|--|------------|
| 1 | | | Licenciatura en Sociología | Favorable |
| 2 | | | Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Pintura | Favorable |
| 3 | | | Licenciatura en Medicina | Favorable |

| 4 | | Veterinaria y Zootecnia Licenciatura en Geofísica | Favorable |
|---|--|--|-----------|
| 5 | | Licenciatura en Química y Farmacia | favorable |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

14) Revisión al caso de la bachiller Licenciatura en Psicología.

, estudiante de la

Aquí hubo acuerdo No. 253, pero no se elaboró, Roxana lo corrigió en la agenda que ella trabajó.

Revisión al acuerdo 194 de cambio de carrera de los bachilleres:

FECHA: 27 de febrero de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 254 VI. 15 PUNTO:

ACTA No: 8/2013 (10/2011-10/2015) FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia de los bachilleres

, mediante la cual solicitan revisión al acuerdo No. 194, Punto VI. 9 Acta No. 7/2013 (10/2011-10/2014) de fecha 15 de febrero de 2013, en la que se denegó cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés. Junta Directiva con base a la petición de los interesados, aprueba dichos cambios. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

a) Dejar sin efecto en el acuerdo No. 194, Punto VI. 9 Acta No. 7/2013 (10/2011-10/2014) de fecha 15 de febrero de 2013, en los correlativos No. 9, 44 y 109 correspondiente a los bachilleres , respectivamente, la denegatoria de cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, de los bachilleres mencionados.

b) Aprobar cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e *Inglés*, correspondiente al Ciclo I-2013, de los bachilleres que se detallan a continuación:

| No. | Carnet | Nombres | Carrera de procedencia | resolución |
|-----|--------|---------|---|----------------------|
| 1 2 | | | LICENCIATURA EN FILOSOFÍA LICENCIATURA EN HISTORIA | APROBADO APROBADO |
| 3 | | | DOCTORADO EN MEDICINA | APROBADO |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **254-A** PUNTO: **VI. 15**

ACTA No: 8/2013 (10/2011-10/2015) FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia de la bachiller mediante la cual solicita cambio de carrera hacia la Licenciatura en Ciencias de la Educación, efectivo a partir del ciclo I.-2013. Junta Directiva con base en la petición de la interesada, aprueba dicho cambio. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

a) Aprobar *CAMBIO DE CARRERA*, de la bachiller Ciclo I-2013, hacia la *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, Código L10425, según el siguiente detalle:

| No. | Carnet | Nombres | Carrera de procedencia | resolución |
|-----|--------|---------|------------------------|------------|
| 1 | | | INGENIERÍA QUÍMICA | APROBADO |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

16) Solicitud de CAMBIO DE CARRERA del bachiller estudiante del Departamento de Letras.

FECHA: 28 de febrero de 2013.

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores

Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: **255** PUNTO: **VI. 16**

ACTA No: 8/2013 (10/2011-10/2015) FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció petición del bachiller acarrera de *Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media*, Código P10429, relacionada a cambio de carrera (caso especial) para la Licenciatura en Letras, efectivo a partir del ciclo I-2013. La solicitud la fundamenta debido a que la Carrera de Profesorado no servirá

las asignaturas del primer año y ciclos I y II, las que tiene pendientes de cursar y que por decreto del *MINED*, la mencionada carrera cambiará el Plan Curricular. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y de conformidad con el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Aprobar *CAMBIO DE CARRERA*, del bachiller hacia la *Licenciatura en Letras*, efectivo a partir del Ciclo I-2013, según el siguiente detalle:

| No. | Carnet | Nombres | Carrera de procedencia | resolución |
|-----|--------|---------|---|------------|
| 1 | | | PROFESORADO EN LENGUAJE Y LITERATURA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA | APROBADO |

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

17) Seguimiento a petición de la Subunidad de Proyección Social del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Se delega a la señor a Vicedecana para que le de seguimiento al esta solicitud.

18) Solicitud de la bachiller estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas quien solicita cambio de carrera interno y solicitud de audiencia para su defensor.

Se enumero el acuerdo No. 256, pero no se elaboró debido a que la solicitud tenía que venir con dictamen de la Administración Académica de la Faculta.

PUNTO VI **ASUNTOS VARIOS**

1) Correspondencia de un grupo de estudiantes del Departamento de Filosofía, quienes solicitan se les quite al Licenciado Johan Ventura como profesor de la asignatura "Clásicos del Pensamiento Marxista II" y se les asigne al Lic. Manuel Enrique Azahar.

Se remite nota

Ciudad Universitaria, 26 de febrero de 2013.

Bachiller Luis Ricardo Leiva Ramírez y otros Estudiante de la Licenciatura en Filosofía Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 22 de febrero de 2013, y en respuesta a su correspondencia de fecha 19 de febrero de 2013, en la que hacen del conocimiento de su descontento ante la Jefatura del Departamento de Filosofía, por el nombramiento del Licenciado Johan Ventura, en la asignatura: "Clásicos del Pensamiento Marxista II". Ante tal situación, les informamos que este Organismo no puede resolver peticiones a priori de desempeño laboral, además no hay observación de Fiscalía de la UES sobre falta de Idoneidad de dicho profesor en la cátedra que atiende y según la información escrita brindada por el jefe del Departamento de Filosofía, Mtro. Francisco Mauro Guandique, respalda las competencias académicas del Lic. Ventura para impartir dicha asignatura.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

2) Correspondencia de cinco estudiantes de la Licenciatura en Historia, que solicitan permiso y financiamiento para asistir al X ENCUENTRO DE POLÍTICA SOCIAL "Políticas Sociales, Trabajo Social y Diversidades" a realizarse los días 8, 9 y 10 de abril/13 a realizarse en San Ramón, Costa Rica.

Ciudad Universitaria, 26 de febrero de 2013.

Señores Comisión de Asuntos Estudiantiles de Junta Directiva Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 22 de febrero de 2013, atentamente remito, copia de correspondencia enviada por cinco bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, en la que solicitan apoyo financiero para participar en el X ENCUENTRO DE POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL, TITULADO: "POLÍTICAS SOCIALES, TRABAJO SOCIAL Y DIVERSIDADES", el cual se desarrollará los días 8, 9 y 10 de abril de 2013, en San Ramón Costa Rica.

Por lo que mucho agradeceré analicen dicha petición y remitan a Junta Directiva sus observaciones y dictamen ante dicha petición.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

3) Correspondencia de la Licda. Kary Nohemy Rodríguez, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita reembolso del boleto de avión, por viaje realizado del 4 al 6 de febrero en la Habana Cuba.

FECHA: 6 de marzo de 2013.

PARA : Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez

Administrador Financiero

ACUERDO No: 257 PUNTO: VI.3

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva analizó petición de la Licda. Kary Nohemy Rodríguez Domínguez, Docente Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros, quien solicita reintegro por la cantidad de \$711.98, correspondiente a gastos incurridos por viaje a La Habana, Cuba, al "XII COLOQUIO NACIONAL DE PROFESORES EN FRANCÉS" organizado por la Asociación de Lingüistas de Cuba y el Grupo de Especialistas en Lengua Francesa, según acuerdo de Junta Directiva No. 78, Punto IV.2) del Acta No. 5/2013 (10/2011-10/2015) de fecha de sesión 1 de febrero de 2013. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El salvador, con cinco votos a favor

ACUERDA:

- a) Autorizar al señor Administrador Financiero de la Facultad, hacer reintegro por la cantidad de \$711.98 (setecientos once 98/100 dólares), de la Cuenta Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia Académica, a favor de la Licda. KARY NOHEMY RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ, Docente Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros, debido a que ella tuvo que desembolsar en efectivo dicha cantidad, por la compra del pasaje aéreo, para realizar viaje a La Habana, Cuba, al "XII COLOQUIO NACIONAL DE PROFESORES EN FRANCÉS" organizado por la Asociación de Lingüistas de Cuba y el Grupo de Especialistas en Lengua Francesa, y según acuerdo de Junta Directiva No. 78, Punto IV.2) del Acta No. 5/2013 (10/2011-10/2015) de fecha de sesión 1 de febrero de 2013, se le concedió permiso con goce de sueldo para asistir a dicho evento.
- b) Encomendar a la administración Financiera de la facultad realizar los trámites correspondientes, para hacer efectivo el reintegro a la Licda. Rodríguez Domínguez.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

cc/ Licda. Kary Nohemy Rodríguez Domínguez

4) Correspondencia del Lic. Manuel de Jesús Hernández Alfaro, docente del Departamento de Letras, quien solicita beca para realizar estudios en la Maestría en Cultura Centroamericana, que administra dicho Departamento.

FECHA: 6 de marzo de 2013.

PARA : Lic. Manuel de Jesús Hernández

Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No: 258 PUNTO: VI.4

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva analizó correspondencia, de fecha 19 de febrero de 1013, enviada por el Licenciado *MANUEL* DE JESUS HERNÁNDEZ, docente del Departamento de Letras, quien solicita exoneración de pago de la cuota mensual de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana Opción Literatura, bajo la dirección de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder exoneración del 50 % del pago mensual de las cuotas de escolaridad que corresponden al ciclo I y II-2013, al Licenciado *MANUEL DE JESUS HERNÁNDEZ*, docente del Departamento de Letras, para que curse estudios de Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana Opción Literatura.
- b) El Licenciado Manuel de Jesús Hernández, al finalizar cada ciclo, deberán remitir a Junta Directiva, los correspondientes atestados que demuestren su rendimiento en los estudios en mención.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, aplicar los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

cc/ Lic. Romero Alfredo Merino, Administrador Financiero, Posgrado, Administración Académica de la Facultad.

5) Solicitud de autorización del Decanato para firma de Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y Ayuda en Acción.

Queda pendiente, se dará copia al Licenciado Serarols.

6) Correspondencia del Jefe del Departamento de Psicología, en el cual hacen aclaraciones sobre correo electrónico.

Se da lectura y se dará seguimiento.

- 7) Propuesta del sector estudiantil de Junta Directiva los proyectos:
 - a) Participación en el Foro Social Universitario que se desarrollará en Santiago de Cuba. (Miembros estudiantiles de Junta Directiva y Consejo Superior Universitario)

Acuerdo No. 259 NO LO ELABORÉ PORQUE NO SALIÓ A TIEMPO EL DICTAMEN FINANCIERO, LUEGO YA NO SE LLEVÓ A CABO EL VIAJE.

b) Compra y entrega de materiales de Librería Universitaria para estudiantes con discapacidad.

FECHA: 26 de febrero de 2013.

PARA: Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez

Administrador Financiero – Fac. de CC y HH

ACUERDO No: 260 PUNTO: VII.7, b)

ACTA No: 8/2013 (10/2011 -10/2015) FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 22 de febrero de 2013, remitida por el Frente Universitario Roque Daltón (FURD), la Asociación de Estudiantes de Idiomas (AEI), Integrantes del Colectivo Estudiantil: "Integración Estudiantil de Humanidades (IEH)", quienes en apoyo a los estudiantes con discapacidad de la Facultad de Ciencias y Humanidades, solicitan la compra y entrega de materiales de estudio en la Librería Universitaria, lo cual servirá como un estímulo que otorgue la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades a los estudiantes que inician el ciclo I-2013. Este Organismo, con el fin de apoyar a este sector, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Autorizar al señor Administrador Financiero de la Facultad, la compra de materiales en la Librería Universitaria, del rubro, R.P.F.P.E. (Programa de Bienestar Estudiantil) que se detalla a continuación:

| UNIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO | PRECIO |
|--------|---|----------|----------|
| | | UNITARIO | TOTAL |
| 45 | Cuadernos #12 Minerva 3 materias | \$2.90 | \$130.50 |
| 45 | Squeezz Pachón de aluminio UES | \$4.30 | \$193.50 |
| 45 | Bolígrafos acrílico – promocionales UES | \$0.55 | \$24.75 |
| 90 | Bolígrafos BIC | \$0.20 | \$18.00 |
| 45 | Bolsos Universitarios UES (Iona Oxford) | \$8.85 | \$398.25 |
| 180 | Papel bond T/carta 25 hojas | \$0.25 | \$45.00 |
| 225 | Pliegos de papel bond | \$0.15 | \$33.75 |
| 45 | Folder satinado T/carta | \$0.42 | \$18.90 |
| | | TOTAL | \$862.65 |

a) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, aplicar los términos del presente acuerdo. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

8) Solicitud de aprobación de proyecto de Educación a Distancia que se desarrollará entre Ciencias y Humanidades y Facultad de Medicina y UNED España.

FECHA: 26 de febrero de 2013.

PARA: Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro

Vicedecana – Fac. CC y HH

ACUERDO No: 261
PUNTO: VII.8)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Vicedecana de la Facultad, revisó correspondencia de fecha 21 de febrero de 2013, en la que remite el proyecto denominado: "FORMACIÓN DE CUADROS DOCENTES DE LAS FACULTADES DE MEDICINA Y CIÊNCIAS Y HUMANIDADES EN METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CON EL APOYO DE LAS TICS". Dicho proyecto surge en el marco del proyecto "Implementación de la educación universitaria a distancia en la Universidad de El Salvador", para el cual la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)-España, a través del Vicerrectorado de Cooperación e internacionalización acordó dar apoyo a la UES. Para tal efecto la UNED-España financiará el pasaje y estadía a 2 docentes y con el fin de que sea aprobado solicita autorizar el 50% de los gastos de viaje, alojamiento y alimentación para un profesor visitante que desarrollará los cursos y la alimentación de los docentes participantes. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar el proyecto denominado: "FORMACIÓN DE CUADROS DOCENTES DE LAS FACULTADES DE MEDICINA Y CIENCIAS Y HUMANIDADES EN METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CON EL APOYO DE LAS TICS", que surge en el marco del proyecto "Implementación de la educación universitaria a distancia en la Universidad de El Salvador".
- b) Autorizar el 50% del financiamiento total, equivalente al \$2,356.00 (dos mil trescientos cincuenta y seis, 00/100), para cubrir los gastos de uno de los profesores visitantes que desarrollarán los cursos de capacitación propuestos en el proyecto y para alimentación de los docentes participantes.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

cc/ Administración Financiera, Facultad de Medicina.

9) Situación de aspirantes de nuevo ingreso 2013. Se autoriza el ingreso y revisión de

FECHA: 4 de marzo de 2013.

PARA: Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 261-A

PUNTO: VII.9)

8/2013 (10/2011 -10/2015) ACTA No: FECHA DE SESIÓN: viernes 22 de febrero de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, fechada 21 de febrero de 2013, mediante la cual remite nómina seis aspirantes de nuevo ingreso, que fueron reconsiderados por la Comisión formada por los Representantes Estudiantiles ante Junta Directiva. En la propuesta de la Comisión de la cual forma parte la señora Vicedecana se hace mención que con el fin de atender a los aspirantes se han organizado horarios y días especiales para atenderlos. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra i) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la propuesta presentada por la Comisión conformada por la señora Decana de la Facultad y los Representantes Estudiantiles ante Junta Directiva, de seis estudiantes que solicitaron ser reconsiderados para estudiar en las carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades en las que hubiera disponibilidad de cupo.
- c) Aprobar la propuesta para admitir a seis estudiantes que han solicitado reconsideración para estudiar en las diferentes carreras que ofrece la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

| No. | NO. DE ASPIRANTE | ASPIRANTE | CARRERA EN QUE HA SIDO RECONSIDERADO/A |
|-----|------------------|-----------|---|
| 1 | | | Licenciatura en Filosofía |
| 2 | | | Licenciatura en Ciencias de la Educación Licenciatura en Letras |
| 4 | | | Licenciatura en Ciencias de la Educación |
| 5 | | | Licenciatura en Antropología Sociocultural |
| 6 | | | Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación |

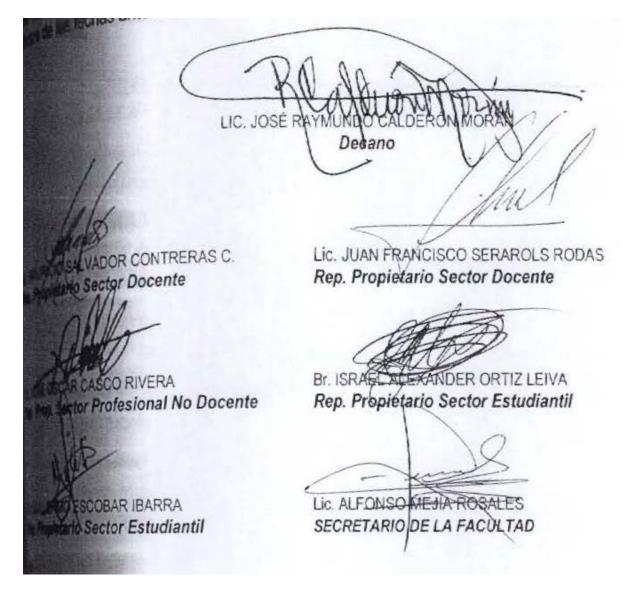
Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

10) Envió de Plan Operativo Anual 2013 de la Facultad para su respectiva aprobación

Se agendará en próxima Junta Directiva

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada, la presente reunión a las quince horas con veinte minutos de las fechas antes señaladas.



/lm